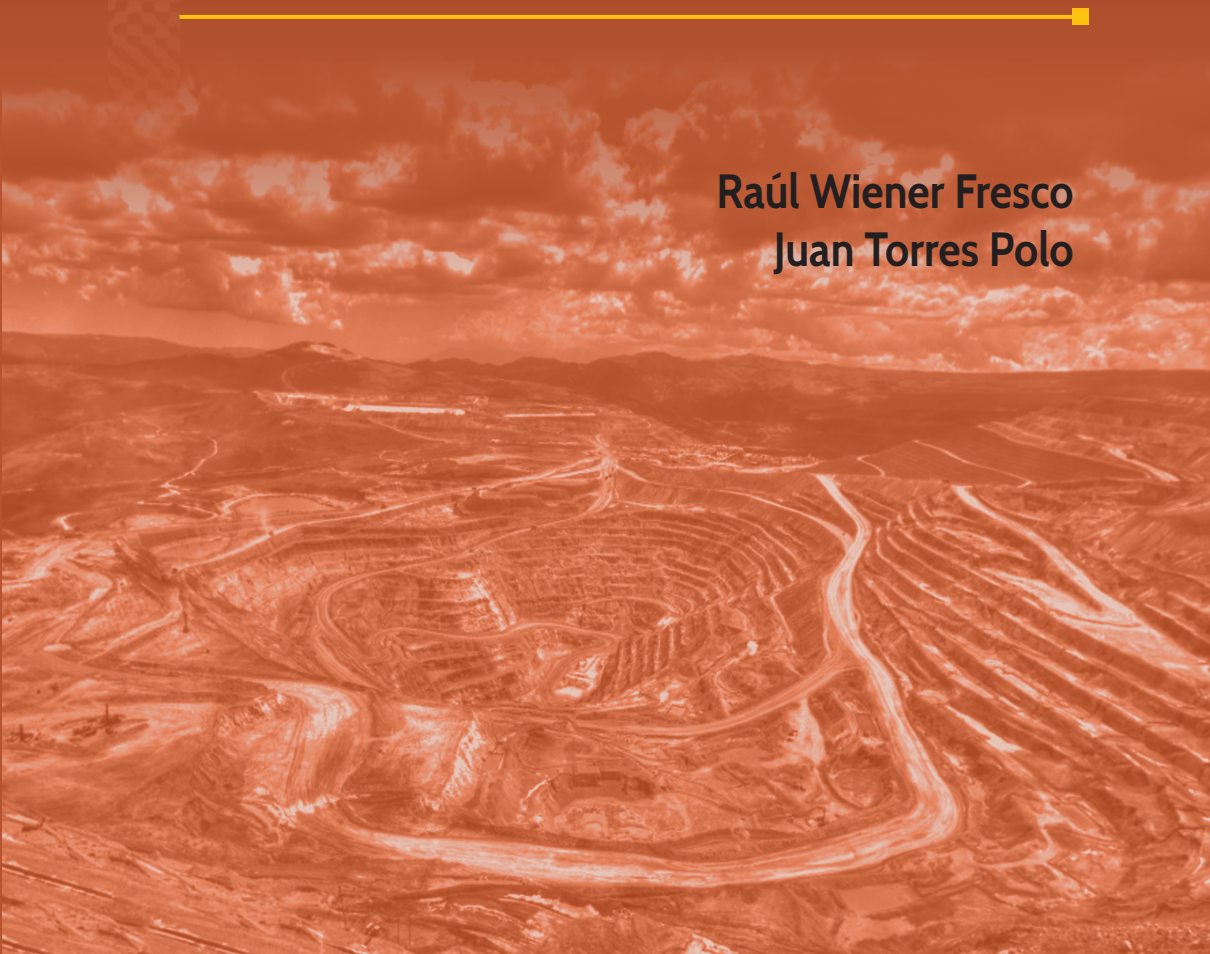


La Gran Minería: ¿paga los
impuestos que debería pagar?

El caso Yanacocha

Raúl Wiener Fresco
Juan Torres Polo





Raúl Alfredo Wiener Fresco

Periodista, escritor, analista político y económico; con estudios en la Universidad de San Marcos e Ingeniería. Ha publicado numerosos libros, entre ellos: *La Venta Sucia* (1997); *Bandido Fujimori* (2000); *LAP: un fraude en tres letras* (2005); *Fe de Ratas* (2011).



**La Gran Minería: ¿paga los
impuestos que debería pagar?**

El caso Yanacocha

**Raúl Wiener Fresco
Juan Torres Polo**

Diciembre 2014

AVISO LEGAL

La Gran Minería: ¿paga los impuestos que debería pagar? **El Caso Yanacocha**

Informe de investigación realizado por Raúl Wiener Fresco y Juan Torres Polo.

La presente investigación se basa en una consulta hecha por la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD) a los autores sobre la elusión tributaria de las industrias extractivas en el Perú.

Las afirmaciones del presente informe son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Autores:

Raúl Wiener Fresco
Juan Torres Polo

Corrección de estilo:

Alejandro Gómez Montero

Diseño e Impresión:

Impresión Arte Perú S.A.C.
Jr. Loreto 585 - Breña
Teléfono: 3323401

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-19199

Tiraje:

1,000 ejemplares

1° Edición

Diciembre 2014

Lima - Perú

Contenido

Presentación	5
Introducción	7
Primera Parte	
Yanacocha en Cajamarca	9
Un amigo para toda la vida	10
Yanacocha, la laguna negra	13
Vocación de conflicto	18
Segunda Parte	
La mina más rentable del mundo	21
Oro y economía	22
La mina barata	29
Más allá del oro	32
Tercera Parte	
Inversiones y elusiones	35
¿Cuánto cuesta una mina de oro?	36
Estabilidad tributaria	42
El año negro de Yanacocha	43
Cuarta Parte	
De las ilusiones a las elusiones	47
Las contribuciones de Yanacocha	48
Costos sobrevaluados y elusión	50
Posibles factores de elusión	52
Quinta Parte	
Impuestos pagados y dejados de pagar	57
El Estado que quiere vivir de las minas	58

Sexta Parte	
Marco legal de esta historia	63
Evolución de la normatividad legal	64
¿Existen alternativas?	69
Séptima Parte	
Conclusiones	71
Bibliografía	76
Anexos	77
La evasión tributaria minera en Chile	78
Carta del Banco Central de Reserva	79
Carta de Proinversión	80
Comunicado de Yanacocha	81
Respuesta a Yanacocha	83
¿Cómo miente una transnacional?	87

Presentación

La Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos -Latindadd- se complace en presentar el libro “**La Gran Minería: ¿paga los impuestos que debería pagar? El Caso Yanacocha**” de los autores Raúl Wiener y Juan Torres, ya que representa un hito en la investigación sobre los espacios para la planificación tributaria y -en última instancia- la elusión del impuesto a la renta de las industrias extractivas en el Perú.

Esta minuciosa labor que han desarrollado los autores, combinando sus experiencias en el campo de la investigación periodística y la auditoría contable, es muy pertinente, no solo por lo que representa la minería en el Perú de hoy, sino porque existe en pleno desarrollo, un debate global sobre la erosión de la base tributaria y el traslado de ganancias de grandes empresas desde los países en desarrollo hacia paraísos fiscales y otras formas de opacidad financiera.

En efecto, en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) por mandato del G-20, se ha lanzado con mucha fuerza la iniciativa BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*) que apunta a que las empresas multinacionales paguen sus impuestos sin trampas y con ello aporten de manera justa al desarrollo de los países y a los derechos de la población.

Latindadd ha venido participando de estas discusiones, con su equipo técnico y sus socios, a fin de contribuir a la justicia tributaria que necesita el mundo. Es por ello que sabiendo del profesionalismo de Wiener y Torres se les encargó un estudio que revele la metodología que usa o puede usar la gran minería en el Perú para evitar el pago de los impuestos.

Esa hipótesis de trabajo llegó a Latindadd a fines del primer trimestre del año 2014, cuando se hizo público que una de las más importantes empresas de oro del mundo que se ubica en Cajamarca, al norte del Perú, había reportado pérdidas financieras en el ejercicio fiscal 2013. Por ello, decidimos conocer más a profundidad sobre las causas que hacían que aún en un año de altos precios del oro, Yanacocha declare pérdidas netas de más de 500 millones de dólares.

Wiener y Torres, usando la información contenida en las memorias, balances y estados financieros de Minera Yanacocha S.R.L. han llegado a conclusiones preocupantes que deben de ser de conocimiento de la opinión pública nacional e internacional, pues estamos hablando de una actividad que además de extraer recursos no renovables, está altamente relacionada con conflictos de carácter socio-ambiental.

Es con ese propósito que Latindadd publica esta información, esperando que con su lectura se pueda poner en agenda de las autoridades la necesidad de una revisión de la política tributaria, no solo del caso particular materia de análisis, sino de todo el sector extractivo en su conjunto. Además, de cuestionar el principio de reserva tributaria, establecido constitucionalmente, que impide que la información, en especial de los grandes contribuyentes, sea de conocimiento público.

Esperamos pues, que los lectores, especializados o no, encuentren en este libro, los argumentos necesarios para hacerse un propio juicio sobre las prácticas tributarias de la gran minería en el Perú y puedan asimismo formular un pensamiento crítico al dogma de la inversión que no cuestiona temas tan fundamentales como la planificación tributaria.

Finalmente, agradecemos la colaboración de la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD) que ha hecho posible este estudio y su publicación.

Lima, diciembre del 2014

Carlos Bedoya

Coordinador General

Latindadd

www.latindadd.org

Introducción

Desde las elecciones presidenciales del 2006, se ha estado discutiendo en el Perú la idea de que con los altos precios internacionales del oro y otros metales, las grandes empresas mineras deberían aumentar su contribución con el Estado y las regiones por medio de un impuesto extraordinario a las sobreganancias, lo que supondría establecer un determinado nivel de precios o utilidades desde los cuales se aplicaría una tasa progresiva: a más ingresos un porcentaje mayor de imposición.

Como es normal, estos planteamientos fueron respondidos por los que piensan que para atraer la inversión hay que tender siempre a bajar la tasa de impuestos. Entre las cosas que se han dicho sobre el tema, está la que dice que de todas maneras con precios y utilidades altas se consigue mejores ingresos para el Estado, sin necesidad de elevar la tasa, y que las estrategias para recaudar más serían, más bien, un mayor número de concesiones y minas operando, en vez de querer exprimir a las que ya están en funcionamiento.

Entre el 2005 y el 2012, los mercados internacionales demandaron por efecto de la expansión de China y otros países en pleno proceso de industrialización, una gran cantidad de materia prima, principalmente metales, mientras que el debilitamiento de las tradicionales monedas fuertes (dólar, euro, yen) trajo consigo una tendencia de muchos Estados y empresas a proteger sus reservas con el oro, lo que hizo saltar la cotización de este metal precioso.

El presente estudio se propone demostrar que en temporada de precios altos, las empresas mineras, especialmente las del oro, no han aumentado su aporte a la caja pública de manera proporcional al comportamiento de los precios internacionales y que, como nunca hubo una contribución adicional (salvo los llamados óbolos voluntarios, que siempre fueron de pequeña escala), el país no se benefició realmente del auge internacional.

Para que esto ocurriera se realizaron maniobras financieras y contables, para lograr extraer ganancias sin declararlas, incrementando los rubros de costos más allá de lo razonable, generando depreciaciones insólitas para extraer recursos para nuevos proyectos, desarrollando

líneas de producción no fiscalizadas, etc. El estudio trata de explicar las razones por las que la primera minera de oro de Sudamérica, la tercera en el mundo y la más rentable según sus propios dueños, ha hecho muy poco por el país y la región dónde actúa.

Al punto que sus habitantes desean en marcada mayoría, como se ha visto en la más reciente elección, que se vayan y no que abran nuevas explotaciones. La poca simpatía por una empresa de una empresa que ha generado ventas en veinte años de más de 21 mil millones de dólares, con una bajísima inversión inicial y escaso cuidado por el ambiente y las relaciones con el mundo rural donde se encuentra enclavada, nos parece motivo suficiente para hacer una reconstrucción de su trayectoria para que el lector la juzgue con todos los elementos objetivos necesarios para forjarse una opinión independiente.

Lima, setiembre-octubre de 2014



Primera Parte

Yanacocha en Cajamarca

Un amigo para toda la vida

La mina más rica de Sudamérica

Entre la Base Naval del Callao y algún lugar de los Estados Unidos existen dos personas que se juraron amistad para toda la vida, y que por circunstancias que son conocidas van a tener que esperar todavía mucho tiempo para volver a verse. Se trata de Lawrence (Larry) Kurlander, número tres de Newmont Internacional de los Estados Unidos, y Vladimiro Montesinos Torres, número dos del régimen de Alberto Fujimori durante la década de los noventa, y el juramento del que hablamos es el que aparece en uno de los vladivideos y es reproducido en un documental de *The New York Times*, al que corresponde el siguiente diálogo:

Larry Kurlander: *Tenemos serios problemas aquí, en el Perú, con nuestra empresa y la minera Buenaventura. Entonces he pedido el apoyo de algunos de mis amigos, los cuales pertenecen a una diversidad de comunidades de inteligencia. Lo necesito, especialmente, porque la otra parte está actuando de una forma muy rara.*

Vladimiro Montesinos (actúa como intérprete la abogada y ex amante del asesor, Grace Riggs Brousseau): *Dile que estoy perfectamente al tanto del problema que tiene el señor y las personas que representa [...] del lío que tiene en el Poder Judicial. [...]*

...

VM: *Yo le voy a ayudar en la votación, dile [...] Han estado tres a tres, y ha venido Elcira Vásquez y ha votado, pero está pendiente que salga el voto. Pero yo puedo efectuar alguna presión sobre eso.*

KL: *Ahora usted tiene un amigo de por vida.*

VM: *De igual manera, yo también.*

KL: *Ok, bien, yo quiero un amigo de por vida.*

VM: *Y bueno, quisiera saber sobre las malas artes que utilizan los franceses.*

LK: *¡Oh!*

VM: *¡La French Connection!*

LK: *¡La French Connection, eso es!*

LK y VM: [Risas]

Esta linda amistad había nacido en medio de la disputa entre los que fueron los socios principales de Minera Yanacocha hasta el año 1994: Newmont Mining Company de los Estados Unidos, con sede en Denver, Colorado, y BRGM (Bureau de recherches géologiques et minières), minera estatal francesa que había sido privatizada, habiendo pasado a tener

participación mayoritaria dentro de ella la australiana Normandy Mining LTD.

Newmont y BRGM se habían unido con la peruana Minera Buenaventura para formar un poderoso consorcio, en el que además se había adherido International Finance Corporation (IFC) brazo financiero del Banco Mundial, que con una pequeña participación hacía las veces de aval político-económico a una inversión importante en un país que recién estaba incorporándose de una devastadora crisis. La distribución de acciones entre los cuatro socios era la siguiente:

Participaciones iniciales	Estruct.
Newmont Second Capital Corporation (Newmont)	38.00%
Compañía Minera Condesa S.A. (Buenaventura)	32.30%
Bureau de recherches géologiques et minières (BRGM)	24.70%
International Finance Corporation (IFC) del BM	5.00%

Al conocerse que BRGM tenía nuevos propietarios y que los Australianos estaban apostando a la compra de la participación de Buenaventura para lograr la mayoría de acciones, se abrió la disputa que derivó hacia los tribunales. Newmont y Buenaventura alegaban que lo que había ocurrido era una “compra encubierta” de la participación francesa, que no respetaba el principio de que las acciones debían ofrecerse preferentemente a los otros socios.

De ese proceso hablaba Kurlander con Montesinos, y la explicación del estadounidense de haberse buscado tamaño apoyo son aplastantes:

Larry Kurlander: *De hecho, vi ante mis propios ojos una carta del presidente Jacques Chirac al presidente Fujimori, pidiéndole que intervenga en el caso.*

The New York Times: *Entonces, ¿qué hicieron?*

LK: *Bueno, tienes dos opciones, puedes quedarte parado y ser arrollado por un tren, o puedes pelear. Yo escogí pelear.*

Tanto Newmont como BRGM se acusaban mutuamente de estar usando recursos extrajudiciales y estar pagando sobornos. Así Kurlander explica su intervención: “Lo que queríamos era que el piso estuviera parejo... eso era importante para nosotros. Nosotros sabíamos y confiaba en eso, que ganaríamos con nuestros propios medios, porque si había comportamiento inadecuado no ganaríamos”. Y cuando el tema pasa a ser específicamente por qué fue ante Montesinos, el vicepresidente de Newmont responde: “Por la posición que el ocupaba”.

The New York Times: *Cuando usted se iba a reunir con Montesinos, antes que usted fuera a verlo, usted debió saber algo de él, quién era él, cuáles eran sus métodos...*

Larry Kurlander: *Yo escuché dos cosas. Una que el podía ser terriblemente grosero... Dos, que si los franceses debían ser detenidos, él era el único en el Perú que se atrevería a hacerlo.*

El documental del *The New York Times* llega hasta el punto en el que Montesinos recibe (también con filmación escondida) al vocal supremo Jaime Beltrán Quiroga y le explica que de la solución del caso Yanacocha, entre Newmont y BRGM, dependía la buena relación con los Estados Unidos en las negociaciones diplomáticas que siguieron al conflicto del Cenepa. Es una cuestión patriótica, le dice.

Una semana después, en mayo de 1998, la Corte Suprema vota para dirimir el caso judicial y Beltrán Quiroga inclina la balanza a favor de Newmont. Los franceses son obligados por decisión judicial a perder su participación en la mina entre sus dos principales socios y adversarios judiciales. La estructura de acciones quedó de la siguiente forma:

Participaciones actuales	Estruct.
Newmont Second Capital Corporation	51.35%
Compañía Minera Condesa S.A.	43.65%
International Finance Corporation (IFC) del BM	5.00%

Fuente: Página Web de Minera Yanacoc.ha.

¿Qué es lo que estaban disputando tan intensamente franceses y norteamericanos que los llevó ante una justicia dudosa y a recurrir a actores políticos y de “inteligencia” para buscar ayuda? Cuando el conflicto se inicia en 1994, ya se había entrado al segundo año de producción y Yanacocha había alcanzado una producción de 304 mil 552 onzas troy de oro y 97 mil 349 onzas de plata. En 1997 ya se producía más de un millón de onzas troy de oro y el 2005 se llegó a tres millones 333 mil onzas en un solo año.

Todos los socios sabían de este enorme potencial que hizo que Yanacocha fuera reconocida muy pronto entre las primeras minas de oro en el subcontinente y una de las primeras del mundo, de la que además se decía que era la más rentable porque sus costos para producir cada onza troy eran los más bajos conocidos. Por tanto, estaba claro que se estaban disputando entre estadounidenses, franceses, australianos y peruanos una riqueza difícil de medir en términos económicos.

Yanacocha, la laguna negra

Cómo se construye un gran hueco de oro

Yanacocha es una expresión quechua que quiere decir Laguna Negra, que era el nombre de una formación acuífera de una superficie de 3.5 hectáreas, ubicada en el corazón del proyecto minero. La laguna ya no existe, de ella solo queda el nombre para describir el lugar a 45 kilómetros de la ciudad de Cajamarca y a 800 desde la capital peruana, Lima, en el que se descubrió en 1982 una valiosa veta de oro y ocho años después se iniciaron los estudios de factibilidad para comenzar los trabajos.

La actividad de Yanacocha se extiende sobre cuatro cuencas: Quebrada Honda, Río Chonta, Río Porcón y Río Rejo, a una altura entre los 3,500 y 4,100 metros sobre el nivel del mar. La superficie territorial ocupada por Yanacocha alcanza las 179 mil 478 hectáreas, que corresponden a 259 concesiones mineras acumuladas. A su vez, la empresa es propietaria de otras 163 concesiones en la zona denominada Chaupilloma Dos, con una extensión de 108 mil 569 hectáreas, donde se explota minerales y mercurio y se está evaluando la realización de nuevos proyectos. En su conjunto, el grupo Yanacocha abarca 288 mil 047 hectáreas en el departamento de Cajamarca, en un espacio que supera por lo menos a cuatro provincias (Hualgayoc, San Pablo, Santa Cruz y San Marcos), y es casi equivalente a la superficie de las provincias de Cajamarca, Celendín y San Miguel.

A continuación, el cuadro comparativo de participaciones en la propiedad de Yanacocha y Chaupiloma Dos:

Grupo	Estructura de Participaciones	Minera Yanacocha S.R.L.	S.M.R.L. Chaupiloma Dos de Cajamarca
Newmont	Newmont Second Capital Corporation	51.35%	40%
Buenaventura	Compañía Minera Condesa S.A.	43.65%	60%
Banco Mundial	International Finance Corporation (IFC)	5.00%	0
		100.00%	100%

Elaboración propia. Fuente: SUNARP.

La presencia territorial de Yanacocha se une a su enorme capacidad económica y al poder político que sus socios buscaron obtener desde los primeros momentos para asegurarse tranquilidad para sus operaciones.

Realidad legal

De acuerdo a sus libros, Minera Yanacocha S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de enero de 1992 ante el Notario Público de Lima Julio Antonio del Pozo Valdez, e inscrita en la partida 39465 del Registro Público de Minería.

El 31 de octubre de 1999, cerrada la disputa con BRGM, se produce un cambio de naturaleza de la empresa, pasando de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), lo que queda consignado mediante Escritura Pública ante el Notario Público de Lima Julio Antonio del Pozo Valdez. A la fecha se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Con este cambio, los dueños de Yanacocha apuntaban sin duda a retirarse de la bolsa, para tener una mayor libertad de manejo de sus cifras contables. En los hechos, Yanacocha se ha vuelto una sociedad cerrada que carece de accionistas independientes.

Socios estratégicos

Los Benavides y Newmont tienen un entramado de propiedades; son propietarios de la razón social Minera Yanacocha SRL, que es la gran productora y exportadora de oro y plata, y a su vez son dueños de las concesiones comprendidas bajo la denominación S.M.R.L. Chaupiloma Dos de Cajamarca, que son explotadas por Yanacocha y toda la superficie del proyecto Conga se encuentra íntegramente en la propiedad de Yanacocha. Tienen en *joint venture* (alianza) Minera Yanacocha y Minera la Zanja.

La tierra

El inmenso espacio ocupado por Yanacocha estaba originalmente dedicado a la agricultura y la ganadería y subdividido en pequeñas parcelas bajo propiedad y conducción de familias campesinas (fuente: Capítulo 4, Perú: Aprendiendo mientras se trabaja - Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo). Desde las primeras exploraciones (1992), los titulares de la tierra no fueron informados que bajo la superficie había oro y que eso significaría que serían desplazados. Fue una decisión consciente de no informar para comprar a precios bajos que siguió vigente cuando, ante la resistencia de los propietarios, la minera recurrió al gobierno para que dicte una norma de expropiación.

Mediante la desinformación y la presión expropiatoria, los campesinos terminaron recibiendo en promedio la décima parte del valor real de cada hectárea. El Estado contribuyó con esta brutal estafa y expoliación de gente del campo. Se calcula en más de diez millones de dólares el daño económico a las familias campesinas. De acuerdo al siguiente cuadro, se aprecia que para un total de 20 mil 609 hectáreas, la empresa desembolsó un millón 073 mil dólares, que da un promedio de 52 dólares por hectárea (tipo de cambio soles a dólar 1992: S/.1.25, 1993: S/. 1.99).

Valorización de terrenos "comprados" por minera Yanacocha					
Fecha	Modalidad de transferencia	Propietario	Número de Has.	Precio Unitario US\$	Valor total de venta
26/04/1993	Expropiación	Comunidad C. Negritos	609.44	52.12	31,762.00
Desde 1992	Extorsionados con expropiación	Campesinos	20,000.00	52.08	1,041,667.00
		Total	20,609.44		1,073,429.00

De acuerdo a la denuncia de una revista local, los fundos Puruay y Huacataz de Gonzalo Pajares Goicochea, con una extensión de más de 8,000 hectáreas, fueron “comprados” por Yanacocha utilizando a los campesinos Castrejón y Villanueva (quienes no saben leer ni escribir), a los que llamaron para hacerles firmar unos papeles a cambio de S/. 100 (cien nuevos soles). Los herederos de la familia Pajares han planteado reclamos por esta estafa, y han llegado hasta el Banco Mundial en tanto socio de la empresa abusadora.

Asimismo se han quejado ante autoridades peruanas, quienes les recomendaron seguir la vía judicial. Cuando fueron a presentar sus documentos a Yanacocha, demostrando su propiedad con documentos jurídicos, la empresa minera les respondió con más de 600 demandas por prescripción adquisitiva. Solo les ofrecen como transacción siete mil dólares por cada heredero reconocido que llegan al número de 22. Esto significaría 154 mil dólares por ocho mil hectáreas, lo que significa finalmente 19.25 dólares por cada hectárea.

Trabajadores

Según las cifras de la empresa, en 1993 tenía solo 102 trabajadores; 157 al año siguiente; 308 en 1997; 1,044 en 1999; 1,570 en el 2001; 2,243 en el 2004; 3,014 en el 2007; 3,557 en el 2011 (año en que alcanzó su nivel máximo). En el año 2013 contaba con 2,326 trabajadores permanentes.

Mediante empresas contratistas incorpora una importante cifra de trabajadores, que en algunos años supera a los permanentes. Los contratados son un número flotante que varía de acuerdo a necesidades empresariales.

Personal de Yanacocha 1993-2013							
Año	Permanente	Contratado	Total	Año	Permanente	Contratado	Total
1993	102	415	517	2004	2 243	6 802	9 045
1994	157	622	779	2005	2 935	7 126	10 061
1995	222	783	1 005	2006	2 946	9 595	12 451
1996	235	1 398	1 633	2007	3 014	-	
1997	308	3 775	4 083	2008	3 138	6 500	9 638
1998	397	3 184	3 581	2009	2 964	4 700	7 664
1999	1 044	2 496	3 540	2010	3 287	-	
2000	1 196	6 101	7 297	2011	3 557	-	
2001	1 570	3 775	5 345	2012	2 467	-	
2002	1 810	5 751	7 561	2013	2 326	-	
2003	1 866	5 726	7 592				

Yanacocha, reportes de sostenibilidad. Cuadro elaborado con información de la empresa.

Como se aprecia, los años de mayor personal bajo contrata son los del 2006, 2005, 2004, 2008, 2002 y 2003, con más de cinco mil trabajadores en esta condición. La red de empresas que proveen este tipo de trabajadores son: Odebrecht, JJC Asociados, Zublin Chile sucursal Perú, Constructora Odebrecht, Overseas Bechtel, Inc. Perú, Traslei, Congecasa y otras.

La presencia de las contrata está relacionada con el alto grado de tercerización de actividades. A Minera Yanacocha solo le interesa controlar directamente las labores de exploración, perforación, lixiviación y procesamiento, mientras que los contratistas se hacen cargo de la voladura, acarreo y el carguío del material hacia los pads de lixiviación. Yanacocha ha sido una empresa precursora de la tercerización y de las contrata en el sector minero.

Gerencia

Newmont Perú es el encargado de gerenciar las operaciones de Yanacocha. Entre sus funciones se encuentran el manejo, planeamiento y control de las operaciones diarias, así como el informar al Comité Ejecutivo de todas las acciones de la compañía. Por sus servicios como Gerente, Newmont Perú recibe dos dólares por onza de oro vendida, monto que se paga de manera trimestral.

Estrategia financiera

Históricamente, Yanacocha ha financiado sus inversiones importantes a través de la generación de caja del negocio y créditos bancarios, los cuales han ido cancelándose según el cronograma establecido o han sido precancelados como consecuencia del elevado nivel de caja generado por la compañía por sus altos ingresos. También recurre a fuentes de financiamiento externas de largo plazo, entre las que están el mercado de capitales y las entidades financieras. Con esta acción le cargan gastos financieros a la empresa, encareciendo los costos y gastos.

Fideicomisos

En febrero de 1997 transfirieron cuentas por cobrar futuras a un fideicomiso de propósito especial, establecido bajo ley extranjera, a través de Salomon Brothers INC.

En noviembre del 2008, Yanacocha constituyó un fideicomiso en administración, para asegurar la continuidad de las operaciones del reservorio San José, más allá del año 2016. Este fideicomiso es irrevocable y constituye una entidad legal separada de la compañía. El fideicomitente es Yanacocha, el fiduciario es el Banco de Crédito y el beneficiario es Yanacocha. ¿De qué se protegían, reiteradamente?

El fideicomiso es una relación jurídica que garantiza el cumplimiento de objetivos aislando fuentes de pago, para evitar el riesgo comercial. Es un “blindaje”, ya que el patrimonio fideicometido no se puede embargar. Yanacocha, teniendo un socio que le provee financiamiento y alta liquidez por la rentabilidad del proyecto, no tiene explicación clara de por qué recurrió a este “blindaje”.

Auditoría externa

Sus estados financieros son auditados solo por Dongo Soria, Gaveglio y Asociados, representante de Price Waterhouse Coopers.

Vocación de conflicto

Una reseña de veinte años de Yanacocha en Cajamarca

La historia de la empresa minera está jalonada de controversias con la población campesina circundante y con la región en su conjunto. Esto es un resultado del fuerte impacto de un proyecto de esta magnitud sobre las estructuras económicas y sociales de una región eminentemente rural, con elevados niveles de pobreza, pero con una amplia tradición organizativa en el campo y la ciudad.

A continuación una secuencia cronológica sobre algunos hitos de esta accidentada historia:

1994 Ruptura de la sociedad entre Newmont-Buenaventura con BRGM de Francia, y disputa ante los tribunales con interferencias políticas.

1999 Denuncian contaminación de agua potable en una sesión del Consejo Municipal de la Provincia de Cajamarca, en presencia del alcalde, regidores y población preocupada por el problema. Se ordena una investigación que es intervenida por Yanacocha para conseguir que el informe final no le sea desfavorable. En enero del año 2000, el fiscal Julio Cabrejo Delgado archivó la denuncia.

2000 Derrame de mercurio en Choropampa. Un camión que transportaba mercurio producido por Yanacocha para su comercialización a otras minas, se vuelca y produce un derrame de 151 kilogramos de mercurio, uno de los peores actos de contaminación de la historia nacional. Un total de 900 pobladores peruanos afectados demandaron a Yanacocha el 10 de setiembre del 2001, ante la corte distrital de Colorado, pero fue desestimada el 22 de mayo del 2002 y los demandados apelaron.

Otros 140 peruanos presentaron una demanda similar en julio del 2002 ante la misma corte. Yanacocha llegó a acuerdos extrajudiciales, con tres comunidades y otras personas afectadas, para realizar una serie de obras en compensación. También entró a un proceso de arbitraje con los demandantes en Colorado y en octubre del 2007. El arbitraje resolvió la mayor parte de los casos. Hasta el 2007, Yanacocha había desembolsado 37 millones 100 mil dólares en compensaciones. En la actualidad tiene todavía 200 demandantes, estimándose que el gasto máximo no será mayor a un millón 500 mil dólares. El mercurio es un reactivo en la producción de oro, que se encuentra en cantidades significativas dentro de la zona de operación de la empresa minera.

- 2001** Filtraciones de cianuro en el subsuelo. El Ministerio de Pesquería, a través de su Dirección de Medio Ambiente, en asociación con el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS) y Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca (SEDACA), comprobaron la presencia de cianuro, arsénico, aluminio, hierro y zinc en las aguas de varios ríos. Análisis de laboratorio especializados demostraron la presencia de metales pesados en las vísceras de truchas muertas por contaminación.
- 2001** Memorándum de Larry Kurlander (vicepresidente de Newmont) difundido por *The New York Times*, en el que indica al CEO de la corporación internacional minera, Wayne Murdy, que “en diciembre del 2000, el equipo de gerencia mayor estuvimos en Perú y nos enteramos por primera vez que no operamos de acuerdo a los estándares ambientales de los Estados Unidos”.
- 2002** Documentos del Center for Science confirman descargas de ácidos sobre los ríos y daños en el ganado por beber agua contaminada. La gerencia de Relaciones Comunitarias de Yanacocha emite un informe en el que reconoce que las descargas de la mina han producido impacto negativo en la calidad del agua de la quebrada de Cushuro.
- 2003**
- 2004** Protestas campesinas y urbanas contra intento de iniciar explotación de oro en el cerro Quillish, a 8.5 kilómetros de la planta de tratamiento de agua potable de Cajamarca. Movilizaciones masivas frenan el proyecto. La población se considera amenazada en sus fuentes de agua. El número de potenciales afectados llegaría a 15 mil campesinos y a 120 mil habitantes de la ciudad.
- 2006** Se informa de un fuerte bloqueo de la carretera que lleva a Yanacocha por campesinos que la acusan de contaminar el agua. Ese año, la empresa adquirió el compromiso de un Aporte Voluntario equivalente al 3.75% de su renta neta después de impuestos. Luego del bloqueo se abre el diálogo entre Yanacocha y los comuneros, con la participación del gobierno representado por el premier Jorge del Castillo, y que finaliza en un acuerdo según el cual, el Estado se encargará de supervisar la calidad del agua y los gastos de infraestructura serán de responsabilidad de Yanacocha.
- 2007** Nuevamente se realizan bloqueos de carretera y enfrentamientos con la policía, protagonizados por los comuneros de La Encalada que consideraban que la empresa estaba incumpliendo sus compromisos de electrificación, mejoras en carretera e instalación de agua potable.

2011
2012

Protesta masiva de los cajamarquinos contra el Proyecto Conga, que los dueños de Yanacocha pretenden empezar a ejecutar. El conflicto es tan agudo que conduce a la caída sucesiva de dos gabinetes ministeriales, en el primer caso por el intento de negociar y en el segundo por los excesos represivos que causaron la muerte de por lo menos cinco campesinos. El proyecto se encuentra semiparalizado desde el primer semestre del 2012.

Se puede concluir que los problemas entre Yanacocha y la población cajamarquina son una constante de veinte años y que hay una desconfianza instalada en muchos sectores, especialmente en el espacio rural. No es solo una actitud “antiminera”, como se dice, sino una experiencia negativa con una empresa concreta que hace muy difícil aceptarla para nuevos proyectos que alarguen su presencia en la región.



Segunda Parte

La mina más rentable del mundo

Oro y economía

Inicio de operaciones

En la zona conocida como Carachugo se obtiene el 17 de agosto de 1993, la primera barra de oro que motivó la presencia del presidente de aquel entonces, Alberto Fujimori, exhibiendo la barra doré con casco y overol minero, que por supuesto usó solo para la fotografía. La explotación del segundo depósito denominado Maqui Maqui comenzó en 1994, y el primer millón de onzas fue completado en febrero de 1995.

Ese mismo año, comenzaron los trabajos en la mina San José y en 1997 en la mina de Cerro Yanacocha. A fines del 2001 comenzó la explotación en el depósito de la Quinua. En la actualidad están en operaciones los depósitos de Yanacocha, la Quinua y Chaquicocha. Para explotar y obtener el oro se utiliza el método de minería a tajo abierto o a cielo abierto, que impacta ambientalmente de manera muy severa, dejando grandes huecos, donde había actividades agropecuarias, lagunas y ríos.

Cianuro

Es un producto de alta toxicidad utilizado en la actividad minera. En Yanacocha se calcula haberse producido un vertimiento de 99 millones 731 mil 860 litros de este líquido contaminante, al lado de cuotas de mercurio, zinc y otros reactivos. No existe un PAMA para la mitigación del daño generado.

Cálculo del consumo de cianuro 1993-2013				
Mineral(TCs)	1,570,506,282	0.14	219,870,879	Libras
Mineral(TCs)	1,570,506,282	0.063503	99,731,860	kg.

Cuadro de elaboración propia. Fuente: Mining Operations Report -Complex Yanacocha Copyright 1990-2006 David F. Briggs. Y memoria Minas Buenaventura (2007-2013).

En la actualidad la zona presenta diversos problemas ecológicos y ambientales, entre ellos la falta de agua limpia.

Producción

La producción registrada de la Minera Yanacocha corresponde a oro y plata, medidos ambos en onzas troy, un sistema de medidas que se utiliza para la cuantificación de volumen de metales preciosos.

De acuerdo con el siguiente cuadro, en veintiún años de operaciones, 1993-2013, Yanacocha ha llegado a extraer del subsuelo nada menos que 34 millones 129 mil 170 onzas troy de oro y 37 millones 357 mil 903 onzas troy de plata. A los precios del año 2013, que equivalen a 1,411 dólares la onza troy, la inmensa cantidad de oro extraída podría significar unos 48 mil millones de dólares.

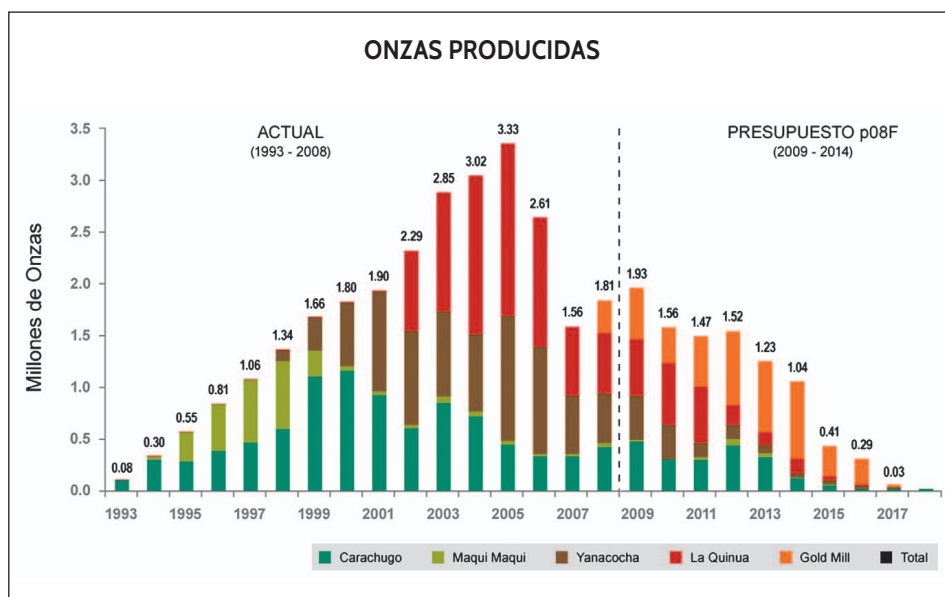
El año récord de producción de oro fue el 2005, cuando se registró un volumen de tres millones 333 mil 088 onzas troy. El 2004, el resultado fue de tres millones 017 mil 303 onzas troy. El 2012, la producción de Yanacocha se situó en un millón 345 mil 992 onzas troy y el 2013 en un millón 017 mil onzas troy. En veintiún años se ha obtenido también un volumen de 37 millones 357 mil 903 onzas troy de plata.

Producción			Total	Producción			Total
Año	Oro (onzas troy)	Plata (onzas troy)	Oro+Plata (onzas troy)	Año	Oro (onzas troy)	Plata (onzas troy)	Oro+Plata (onzas troy)
1993	81.497	24.467	105.964	2004	3.017.303	3.479.436	6.496.739
1994	304.552	97.349	401.901	2005	3.333.088	4.165.682	7.498.770
1995	551.965	180.619	732.584	2006	2.608.144	3.612.354	6.220.498
1996	811.426	182.879	994.305	2007	1.555.938	2.307.500	3.863.438
1997	1.052.806	163.366	1.216.172	2008	1.810.338	3.515.900	5.326.238
1998	1.335.754	457.183	1.792.937	2009	2.058.180	4.367.257	6.425.437
1999	1.655.830	826.120	2.481.950	2010	1.461.620	3.561.991	5.023.611
2000	1.795.398	1.536.587	3.331.985	2011	1.293.123	1.348.004	2.641.127
2001	1.902.489	1.466.172	3.368.661	2012	1.345.992	553.092	1.899.084
2002	2.285.584	1.921.670	4.207.254	2013	1.017.000	555.000	1.572.000
2003	2.851.143	3.035.275	5.886.418		34.129.170	37.357.903	71.487.073

Cuadro consolidado de elaboración propia. Fuente: Memorias Yanacocha-Newmont-Buenaventura.

El descenso progresivo de la producción que se verifica consistentemente desde por lo menos el año 2010, tiene que ver con el agotamiento de las reservas mineras y la intensa explotación sufrida por las vetas de alta ley.

El siguiente gráfico muestra cómo desde el año 2009 se anticipa la caída sostenida de la producción y la proyección que indica que al año 2017, la producción sería prácticamente nula.



Tamaño e importancia en el sector

El Perú ocupa el primer lugar entre los productores de oro en América Latina, el segundo en América y el sexto en el mundo. En plata se coloca en el segundo lugar en América Latina, y en igual posición en América y el mundo. En cobre es el segundo en América Latina y América, y tercero en el mundo, con una perspectiva de nuevos proyectos e inversiones que podría hacerlo subir de puesto.

La producción anual del sector minero representa el 4.1% del PBI nacional, sin embargo equivale a su vez al 60% de las exportaciones totales. Las exportaciones de cobre representan el 23.2% de las exportaciones nacionales, las de oro equivalen a 21.8%.

De acuerdo con el siguiente cuadro se puede apreciar la importancia de Yanacocha en la producción de oro a nivel nacional (y por lo mismo en el valor de sus exportaciones) en comparación con otros productores.

Evolución de la producción de oro (en onzas troy)								
Empresas	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Minera Yanacocha SRL	2,612,000	1,564,000	1,807,000	2,058,000	1,462,000	1,293,000	1,346,000	1,017,000
Barrick Misquichilca SA	1,668,000	1,606,000	1,575,000	1,278,000	998,000	915,000	865,000	701,000
Buenaventura SAA	253,000	365,000	363,000	359,000	385,000	342,000	274,000	249,000
Otras empresas	1,988,000	1,938,000	2,038,000	2,221,000	2,430,000	2,723,000	2,709,000	2,903,000
Total nacional	6,521,000	5,473,000	5,783,000	5,916,000	5,275,000	5,273,000	5,194,000	4,870,000

Fuente: Boletín Estadístico de Minería – Reporte anual 2007-2013.

Se puede apreciar que en el 2006, Yanacocha representaba el 40% de la producción nacional de oro, el 2012 el 26% y el 2013 el 21%. A pesar de haber mermado el valor de su producción, sigue siendo la primera empresa minera del oro del país, seguida por Barrick, que en el 2006 representaba el 25% de la producción nacional y el 2013 el 14 %.

El rubro que más ha crecido los últimos años es el de “otras empresas”, que era 30% el 2006 y el 2013 llegó al 59%. En este grupo se estaría considerando el inmenso flujo de la minería informal e ilegal dedicada a la explotación del oro en todo el país. Cabe anotar que la empresa Buenaventura, socia de Newmont en Yanacocha, tiene producción propia de oro en otras minas, que llegan a representar el 5% de la producción nacional de este metal precioso, según las cifras del 2013.

Precios e ingresos por ventas

Al inicio de sus operaciones, en el año 1993, el precio internacional por onza troy de oro era de 376 dólares. Al año 2000, el precio estaba en 279 dólares, es decir 25% menos que a comienzos del decenio. Recién el 2004, el precio logra ser mayor que el de 1993, marcando 410 dólares por onza troy. El 2006 se inicia un nuevo y marcado salto hasta 605 dólares. El 2008 se alcanza 873 dólares y el 2009 se marca 974 dólares.

En el año 2010, la cotización logra romper la barrera de los mil dólares y se sitúa en 1,225 dólares por onza troy. El 2011 sigue el alza hasta 1,570 dólares y el 2012 se superan todos los récords con 1,670 dólares por onza troy. Finalmente, el 2013 hay un descenso moderado que resitúa la cotización en 1,411 dólares. Entre 1993 y el 2012 se produjo un salto de 344% en el precio internacional del oro, cerca de cuatro veces más. Esto indudablemente otorgó un notable impulso a las inversiones y la mayor producción de los países con reservas auríferas. También ha sido un poderoso animador de la explotación informal e ilegal.

El auge del precio del oro tiene varias explicaciones: debilitamiento de las monedas consideradas “fuertes” (dólar, euro, yen) y transformación del oro en refugio de valor; compras de los Estados de oro para reestructurar sus reservas. Asimismo, se deriva de una intensa actividad especulativa de los mercados, sobre el supuesto de que los precios seguirán subiendo, lo que hace que los especuladores se *stockeen*, afectando el precio actual.

Evolución del Precio Internacional del Oro 1993-2013			
Año	Producción Onz troy	Precio oro US\$/Onz	Ventas US\$
1993	81 497	376	30 812 072
1994	304 552	384	116 947 968
1995	551 965	385	212 506 525
1996	811 426	388	314 833 288
1997	1 052 806	332	443 470 328
1998	1 335 754	294	392 711 676
1999	1 655 830	279	461 976 570
2000	1 795 398	279	500 916 042
2001	1 902 489	271	515 574 519
2002	2 285 584	310	708 531 040
2003	2 851 143	364	1 037 816 052
2004	3 017 303	410	1 237 094 230
2005	3 333 088	445	1 483 224 160
2006	2 608 144	605	1 577 927 120
2007	1 555 938	697	1 085 185 786
2008	1 810 338	873	1 580 425 074
2009	2 058 180	974	2 004 667 320
2010	1 461 620	1.225	1 790 484 500
2011	1 293 123	1.570	2 030 203 110
2012	1 345 992	1.670	2 247 806 640
2013	1 017 000	1.411	1 434 987 000
			21 198 101 020

Cuadro consolidado de elaboración propia. Fuente: Memoria anual Newmont-Buenaventura y Yanacocha 2005-2010.

El año 2012, aparece como el del mayor ingreso de Yanacocha a pesar que la producción de ese momento fue menos de la mitad del año récord en producción: el 2005.

El año 2013 se presenta una combinación entre menor producción y menores precios, con un ingreso que representaba poco menos del 60% del obtenido el año anterior.

Costos de producir

En 1993, a un precio de 375 dólares, onza troy, el costo de producción declarado por Yanacocha para esa misma onza representaba 180 dólares. La relación era de dos a uno. Veinte años después, en el 2013, el precio de la onza troy de oro se situaba en 1,411 dólares y el costo declarado para producir esa misma onza llegaba a 1,001 dólares, en una relación de 1.4 a uno.

Es decir que el precio subió 256% en dos décadas, mientras que los costos escalaron 456%. ¿Cómo explicar este resultado fuera de toda lógica?

Estructura de Costo Total de Producción – Minera Yanacocha (1993-2013)
En US\$ por Onza

Año	Costos Directos	Créditos de Productos	Royalties	Costos diferidos	Total costo de ventas	Depreciación	Denuncios y ampliaciones	Total costo producción
1993	140	2	7	0	149	29	2	180
1994	122	1	12	0	135	22	2	159
1995	107	1	11	0	119	28	2	149
1996	92	1	7	0	100	30	3	133
1997	80	1	6	0	87	49	3	139
1998	91	0	4	0	95	52	3	150
1999	100	-1	4	0	103	49	3	155
2000	85	-2	4	0	87	45	3	135
2001	113	-1	3	0	115	48	3	166
2002	123		4	-2	125	57	3	185
2003	124		2	-1	125	56	2	182
2004	144	-8	2	2	140	65	2	207

Año	Costos Directos	Créditos de Productos	Royalties	Costos diferidos	Total costo de ventas	Depreciación	Denuncios y ampliaciones	Total costo producción
2005	142	-10	11	2	145	62	2	209
2006	175	-16	14	2	175	67	3	245
2007	310	-22	13	12	313	103	6	422
2008	354	-27	16	3	346	92	5	443
2009	319	-31	18	5	311	81	6	398
2010	444	-50	32	5	431	111	10	552
2011	555	-36	38	3	560	184	15	759
2012	475	--13	35	8	505	192	15	712
2013	517	-8	33	108	650	326	25	1001

Cuadro consolidados por elaboración propia. Fuente: Newmont Operating Statistics-Yanacocha.

Desde 1993 hasta el 2005, el costo de producción por onza troy de oro se mantuvo estable con ligeras variaciones entre los 130 y los 200 dólares, sobre un precio que se movía desde 270 hasta poco más de 400 dólares. Lo sorprendente es la coincidencia entre el inicio del auge de los precios (2006) con el incremento de diversos costos, especialmente los indirectos, a una velocidad que llega a ser superior al extraordinario impulso de los precios internacionales.

Un dato especialmente significativo es que el año 2013, los gastos de depreciación se elevan al 32.6% del costo de producción, en un año en que la producción declina y que los activos originales han envejecido. Este resultado es el más alto de toda la serie histórica, que en el 2000, en pleno despegue productivo, alcanzaba 30%, en el 2006, al comenzar la subida de precios internacionales, llegaba al 27% y en el 2010 era de sólo 20%.

La mina barata

¿Mito o realidad?

Yanacocha fue definida hace mucho tiempo como la mina más rentable del mundo, lo que quería indicar que el costo de producir cada onza y cada barra de oro era menor que el de sus similares en el Perú y el mundo, y por lo tanto generaba la mayor utilidad bruta.

Comparativos de costos y utilidades 1993-2013				
Año	Costo US\$/Onz	Precio oro US\$/Onz	Utilidad bruta US\$/Onz	Utilidad/precio
1993	180	376	196	52.13%
1994	159	384	225	58.59%
1995	149	385	236	61.30%
1996	133	388	255	65.72%
1997	139	332	193	58.13%
1998	150	294	144	48.98%
1999	155	279	124	44.44%
2000	135	279	144	51.61%
2001	166	271	105	38.75%
2002	185	310	125	40.32%
2003	183	364	181	49.73%
2004	207	410	203	49.51%
2005	209	445	236	53.03%
2006	245	605	360	59.50%
2007	422	697	275	39.45%
2008	443	873	430	49.26%
2009	398	974	576	59.14%
2010	552	1225	673	54.94%
2011	759	1570	811	51.66%
2012	712	1670	958	57.37%
2013	1001	1411	410	29.06%

Cuadro consolidado por elaboración propia. Fuente: Newmont Operating Statistics-Yanacocha-Buenaventura.

De hecho, el cuadro muestra períodos de alta rentabilidad (1996-1995, 2006-2009, 2010-2012), sobre 50% y hasta 60% de rendimiento, otros de resultados moderados, de alrededor de 40%, y oh sorpresa, el año de más baja rentabilidad (29.1%) viene a ser el de 2013, cuando el precio del oro era aún muy alto (1,411 dólares), pero los costos se dispararon violentamente.

Sin embargo la mayor incongruencia, como ya se ha dicho, es la que se observa en la evolución de los costos que tienden a acelerarse cuando se elevan los precios internacionales. Lo que significa que los mayores ingresos que se generaron por el incremento de los precios fueron absorbidos de inmediato por nuevos y significativos costos.

Si como debería ser lógico, los costos se mantuvieran constantes, apenas afectados por la inflación nacional o internacional, según los casos, teniendo en cuenta claramente que no tienen por qué seguir las vicisitudes del oro, la utilidad bruta, antes de impuestos, habría crecido sustancialmente y derivado en mayor contribución minera con el país y la región.

En el supuesto que los costos del 2006 (245 dólares por onza troy) se hubieran mantenido más un 20% de inflación acumulada, el costo final al 2013 no debería sobrepasar los 300 dólares. En tal caso, la utilidad de ese año en vez de ser 410 dólares sería 1,111 dólares por onza.

Es evidente que hay una distorsión seria entre costos y precios que no tiene explicación, mucho más si se toma en cuenta el aumento de los costos indirectos, que han pasado de componer el 22% en 1993 al 48% en el 2013.

Razones de una alta rentabilidad

No fue por la eficiencia de los empresarios sino por diversos factores que Yanacocha se hizo un caso singular:

- Por el “ahorro” de los costos de exploración que fueron realizados por la francesa BRGM, y que se licuaron durante el conflicto entre los socios, resultando en un nuevo caso de “regalo del cielo” para Newmont-Buenaventura.
- Por la apropiación de los terrenos en los que finalmente se montó la mina, que eran de familias y comunidades campesinas a las que se les pagó precios irrisorios por su propiedad y fueron obligados a salir bajo presión del Estado que decretó la expropiación de sus tierras.

- Por el método de tajo abierto, que es el más económico, y las liberalidades ambientales y sociales otorgadas por el gobierno de Fujimori, que permitió destruir lagunas y tierras agrícolas, y evitar inversiones en tecnología y protección del entorno.
- Por el incremento espectacular de los precios internacional que rentabilizó el negocio.
- Por haber gozado de un régimen tributario privilegiado que le exceptuó de diversos pagos, le garantizó estabilidad de largo plazo en las obligaciones fiscales y le facilitó la elusión con diversos subterfugios.
- Por actividades como la producción y venta de mercurio que no están contabilizadas.

Más allá del oro

Actividades complementarias de la mina

El caso del Mercurio

El Reporte de operaciones mineras del complejo Yanacocha de fecha 10 de mayo del 2005, emitido por David F. Briggs, en la página 7 señala:

Producción básica de Yanacocha: oro.

Subproductos: plata y mercurio.

El Reporte de Auditoría Ambiental y Evaluaciones Ambientales de las Operaciones de Minera Yanacocha, ejecutado el 10 de abril del 2003 por la firma INGETEC S.A., anota: Minera Yanacocha desde el inicio de sus operaciones produce mercurio inorgánico puro como un subproducto en la planta de procesos.

El mercurio cosechado en la refinería de Pampa Larga que no es utilizado en la producción es envasado en botellas para su venta a anónimos clientes en la ciudad de Lima o en otros lugares, según se acuerde. El transporte de mercurio mina-Cajamarca-Lima se efectúa observando un procedimiento según el cual los embarques se realizan en convoy, para un volumen aproximado de 11,500 kilogramos.

De la revisión de la memoria del movimiento económico financiero 2005-2010 emitido por Yanacocha no se encuentra ninguna cita sobre las estadísticas de producción, utilización y venta de mercurio. Dada la magnitud de la mina Yanacocha, este producto se cosecha en ingentes cantidades. En el portal de transparencia que publica la propia empresa Yanacocha no se encuentra mención ni dato alguno. Tampoco en los reportes de Balance Social y Ambiental y en los de Sostenibilidad emitidos por la propia minera.

La producción estimada de mercurio desde 1992-2013 es de un millón de kilogramos. ¿A cuánto ascienden los ingresos económicos por la venta del mercurio durante los veintitrés años de funcionamiento de la mina?

El precio mayorista a la fecha es de 150 dólares más IGV por kilogramo. Estos 150 millones de dólares, ¿donde están contabilizados? ¿Existe algún ente que controle la producción de este producto?

La omisión parece encerrar un problema grave. Aparentemente éste es un negocio no registrado por Yanacocha, sobre cuyos ingresos no se da cuenta. Sin embargo, el mercurio es un elemento muy importante para la minería, que podría ser vendido con escaso registro. Esto se torna más serio aún tomando en cuenta el crecimiento de la minería informal e ilegal que necesita de este recurso.

Red Minera Articulada

Yanacocha ha construido un denso tejido social institucional con el objetivo de penetrar la sociedad. Esto involucra colegios profesionales, gremios empresariales, instituciones públicas y privadas, nacionales y locales.

Yanacocha mantiene este rubro como parte de su “responsabilidad social” y apunta a la realización de pequeños proyectos y obras locales.

Aquí una relación de entidades asociadas:

- ANTARES Artes y Letras
- Asociación Civil para la Investigación y Desarrollo Forestal (ADEFOR)
- Asociación de Damas de Minera Yanacocha (ADAMINYA)
- Asociación de Grupos de Pequeños Productores (AGPP)
- Asociación para el Desarrollo Local (ASODEL)
- Asociación para el Rescate del Ecosistema Cajamarquino (APREC)
- Asociación Pro Bienestar y Desarrollo (PROBIDE)
- Asociación Yanacocha
- Caja Rural de Ahorro y Crédito Cajamarca (CRACC)
- Cámara de Comercio de Cajamarca
- Centro de Formación Turística (CENFOTUR)
- Colectivo Integral de Desarrollo (CID)
- Colegio de Sociólogos de Cajamarca
- Comité de Regantes del Canal Azufre-Ventanillas
- Consorcio Energético Huancavelica (CONENHUA)
- Cooperative Housing Foundation (CHF)
- Corporación Financiera Internacional (IFC)
- Danper Trujillo SAC
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA)
- Dirección Técnica del Distrito de Riego de Cajamarca
- Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca SA (SEDACAJ)

- Equipo de Desarrollo Agropecuario Cajamarca (EDAC)
- Federación de Rondas Campesinas Femeninas del Norte del Perú (FEROCAFENOP)
- Fondo de Crédito para el Desarrollo Agro Forestal (FONCREAGRO)
- Fondo de las Américas
- Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (Fondoempleo)
- Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (Pro Naturaleza)
- Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (SWISSCONTACT)
- Generando Capacidades en Salud y Ambiente (G&C)
- HIDRANDINA
- Hogar de Cristo
- Instituto Nacional de Cultura de Cajamarca (INC)
- Instituto Peruano del Deporte (IPD)
- Junta de Usuarios del Río Mashcón - Bocatoma Tres Molinos
- Municipalidad de Baños del Inca
- Nestlé del Perú
- Obispado de Cajamarca
- Programa Nacional de Apoyo Alimentario (PRONAA)
- Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS)
- Recursos SAC
- SEDACAJ
- Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)
- Technoserve
- Universidad Nacional de Cajamarca
- Vicaría de la Solidaridad del Obispado de Cajamarca



Tercera Parte

Inversiones y elusiones

¿Cuánto cuesta una mina de oro?

Yanacocha como proceso de inversión

Interesados en ver cómo nace Yanacocha y la contribución real de sus gestores, hemos recurrido a los Registros Públicos de Minería y consultado la ficha N° 39465 de Minería Yanacocha. De ahí se extrae el recuento de las operaciones financieras realizadas:

Año	Fecha acuerdo	Importe	Concepto
1992	14 Enero 1992	S/. 10,100.00	Constituyen Sociedad Minera Yanacocha S.A. con un capital social de S/. 10,100.00
1993	07 Mayo 1993	US\$ 26'000,000	Préstamo del IFC
1993	07 Mayo 1993	DM 9'000,000	Préstamo de DEG Deutsche Investitions
	08 Junio 1993		"Ratificar y aprobar los créditos concertados por la gerencia con los accionistas desde el 1 de agosto de 1992 pagaderos contra requerimiento devengando intereses con la tasa del 10% anual. Autorizar a la Gerencia para negociar contratos de crédito con los accionistas con el objeto de documentar los préstamos existentes y para proveer financiamiento adicional para el proyecto Carachugo
1994	19 Mayo 1994	US\$ 20'000,000	Préstamo del IFC
1994	19 Mayo 1994	DM 15'000,000	Préstamo de DEG Deutsche Investitions
1994	29 Setiembre 1994		Aumento de Capital a US\$ 2'105,520. (S/. 4'590,004.00); acumulado S/. 4'600,104
1997	25 Febrero 1997		Transfiere cuentas por cobrar futuras a un fideicomiso de propósito especial establecido bajo ley extranjera. Agente colocador Salomon Brothers INC "Salomon".
1997		US\$ 100'000,000	Emisión internacional de bonos titulizados. Tasa de interés 8.40% anual
1999		US\$ 100'000,000	IFC préstamo a largo plazo
2001			Newmont-arrendamiento financiero de equipo de carguío y acarreo.

Fuente: Registros Públicos de Minería N° 39465.

La secuencia anotada por los Registros Públicos indica que el aporte de capital real viene a ser mínimo (dos millones 116 mil dólares), según registros del 14 de enero de 1992 y del 29 de setiembre de 1994; en tanto existen numerosas operaciones de crédito que suman 270 millones de dólares para esta etapa inicial. Se advierte, además, que el socio Banco Mundial-IFC actúa como primer financista del proyecto minero.

Capital social

En la misma ficha del Registro Público de Minería ficha N° 39465, se obtiene la información para descifrar la composición del capital social de Minera Yanacocha.

Proceso de capitalización de Yanacocha			
Año	Capital social	US\$	%
1992	Aporte efectivo	10,480	0.00
1993	Aporte efectivo	2,105,520	0.53
2001	Capitalización utilidades	206,500,000	51.86
2007	Capitalización utilidades	189,600,000	47.61
		398,216,000	100.00

Fuente: Registros Públicos de Minería N° 39465.

Solo el 0.53% del capital social (dos millones 116 mil dólares) fue aportado en efectivo por los dueños de Yanacocha. Después de nueve años de funcionamiento incrementaron el capital tomando las utilidades del negocio.

Por tanto, se puede decir que la inversión fluyó de la siguiente manera:

- Inversión Directa: dos millones 116 mil dólares
- Inversión con utilidades no distribuidas: 396 millones 100 mil dólares

Flujo de caja neto (1993-2004) de proyecto Yanacocha

Los socios solo aportaron como capital para la mina de oro más grande de Sudamérica una cantidad muy poco significativa, dos millones 116 mil dólares.

El verdadero financiamiento de la mina fue a través de préstamos y no de inversión extranjera ni nacional.

El año 1993 (en un solo año) los accionistas ya habían recuperado su inversión 2.58 veces (cinco millones 449 mil 407 / dos millones 116 mil dólares).

En el periodo 1993-2004, los accionistas de Yanacocha lograron recibir dividendos por mil 107 millones 758 mil dólares con una inversión de apenas dos millones 116 mil dólares (¡525 veces más!) o, si se quiere, una rentabilidad de 52,5% a lo largo de todos los años, incluido el de 2001, cuando los precios internacionales del oro estuvieron en los niveles más bajos. Esta información reafirma la idea del extraordinario negocio que fue invertir en el yacimiento de Yanacocha.

Flujo Neto de Caja hasta el año 2004								
Año	Ingresos a Caja				Salida de Caja			Saldo US\$
	Aporte socios	Prestamos	Recuperación inversiones	Utilidad neta	Pago de prestamos	Inversión	Pago de dividendos	
1993	2,116,000	35,000,000	2,363,413	5,449,407		27,761,000		17,167,820
1994		35,000,000	6,735,058	41,494,856	35,000,000	40,973,000		24,424,734
1995			14,961,660	81,049,422		35,244,000	61,000,000	24,191,816
1996			24,306,900	125,534,385		45,060,000	78,000,000	50,973,101
1997		100,000,000	51,606,457	135,200,000	35,000,000	113,700,000	115,000,000	74,079,558
1998			69,129,736	122,100,000		82,500,000	73,000,000	109,809,294
1999		100,000,000	62,302,000	134,548,000		126,300,000	80,000,000	200,359,294
2000			120,973,000	136,734,000		276,900,000	60,066,000	121,100,294
2001			153,739,000	80,927,000		292,747,000	10,000,000	53,019,294
2002			154,527,000	220,847,000		146,200,000	50,692,000	231,501,294
2003			127,529,000	313,143,000	100,000,000	205,700,000	300,000,000	66,473,294
2004			134,152,776	427,975,000		231,900,000	280,000,000	116,701,070
	2,116,000	270,000,000	922,326,000	1,825,002,070	170,000,000	1,624,985,000	1,107,758,000	

Cuadro consolidado por elaboración propia. Fuente: Newmont y Complex Yanacocha.

Inversiones en Yanacocha

Desde el inicio de operaciones en 1993 hasta el cierre de balance al 31 de diciembre del 2013, Yanacocha ha registrado inversiones por un total de seis mil 143 millones 125 mil 170 dólares, las cuales fueron dirigidas al desarrollo de diversas actividades: operaciones mineras, adquisición de equipos, expansión de pads, construcción de la planta de carbón y la refinería, canchas de lixiviación, proyectos ambientales y de tratamiento de agua, y al desarrollo del proyecto minero de Conga, entre otros desembolsos.

Asimismo, desde 1993 hasta el 2013 ha gastado 361 millones 352 mil dólares en nuevas exploraciones, incluyendo las correspondientes al proyecto de Minas Conga. Todo esto fue posible por la fuerte generación de caja dada la alta rentabilidad del negocio.

Inversiones anuales Yanacocha y Gastos de Exploración 1992-2013		
Año	Inversión Anualizada (en US\$)	Gastos de Exploración (US\$)
1992	-	5,917,000
1993	27,761,000	4,900,000
1994	40,973,000	4,051,000
1995	35,244,000	11,390,000
1996	45,060,000	17,482,000
1997	113,700,000	10,806,000
1998	82,500,000	11,194,000
1999	126,300,000	9,453,000
2000	276,900,000	10,349,000
2001	292,747,000	12,202,000
2002	146,200,000	11,121,000
2003	205,700,000	12,755,000
2004	231,900,000	19,294,000
2005	255,973,000	25,742,000
2006	285,031,000	32,254,000
2007	284,262,000	26,380,000
2008	273,468,000	28,148,000
2009	155,455,000	22,968,000
2010	385,122,000	10,925,000
2011	1,287,099,457	12,221,000
2012	1,179,121,883	39,800,000
2013	412,607,830	22,000,000
Total	6,143,125,170	361,352,000

Cuadro consolidado por elaboración propia. Fuente: Mining Operations Report - Complex Yanacocha Copyright 1990-2006 David F. Briggs, estados financieros Yanacocha 2005-2010 y boletín estadístico de Minería del MEM 2000-2013.

Se aprecia que a partir del año 2010 se maximiza la inversión anual y los gastos de exploración debido a la priorización de nuevos proyectos que la empresa ha mantenido en cartera, entre ellos particularmente el proyecto Conga.

Es significativo que este proyecto, teniendo una razón social distinta y aparecer como una unidad empresarial diferente, haya sido pagado como parte de los costos de Yanacocha, descontándolo de sus impuestos.

Programa de Reinversión

Según el Decreto Supremo N° 027-98-EF, las compañías mineras que apliquen sus utilidades no distribuidas a programas de inversión orientados a la expansión de actividades y al incremento de sus niveles de productividad (Programa de Reinversión), obtendrán beneficios tributarios (crédito de inversión) de hasta el 80% de las utilidades reinvertidas; previa aprobación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), gozarán de beneficios tributarios.

Bajo el marco de esta ley, en diciembre del 2001, Yanacocha obtuvo la aprobación del MEM de su Programa de Reinversión para los ejercicios 1998 a 2001, por un importe de 206.5 millones de dólares.

Así, luego de haber cumplido con la ejecución del programa, los socios acordaron capitalizar las utilidades reinvertidas (206 millones 500 mil dólares), incrementando el capital social de dos millones 100 mil a 208 millones 600 mil dólares.

Posteriormente, en enero del 2002, Yanacocha remitió al MEM su Programa de Reinversión para los años 2001 a 2004; y en junio del 2003, el MEM emitió una Resolución por la cual se aprobaba el pedido en un monto de 189 millones 600 mil dólares. Al cierre del 2003, Yanacocha transfirió el monto aprobado de utilidades retenidas a utilidades restringidas, de acuerdo con el Programa de Reinversión aprobado.

Asimismo, la empresa debería capitalizar estas utilidades hasta el 31 de diciembre de 2006, luego de haber obtenido del MEM la constancia de ejecución del Programa de Reinversión.

Estados financieros

Yanacocha no está obligada a publicar sus estados financieros porque decidió no cotizar sus acciones en la bolsa de valores, acogiéndose a su condición de SRL, pero tampoco lo hace en su página web. Este estudio recoge información de diversas fuentes que permiten construir los cuadros analíticos.

Estado de resultados Acumulado 1993-2013

Para resolver el misterio hemos construido los estados de resultados de veintiún años a partir de acumular las estadísticas de tres rubros: ventas, impuesto a la renta y utilidades.

Estado de Resultados Acumulado Minera Yanacocha SRL		
Acumulado 1993 al 2013		
Rubros	US\$	%
Ventas Netas	21,647,542,215	100.00
Costos y gastos	-13,316,860,145	-61.52
Impto. a la Renta	-2,592,354,000	-11.98
Utilidad Neta	5,738,328,070	-26.46

Fuente: Memorias de Newmont-Buenaventura y EE.FF. Yanacocha 2005-2010.

Utilidades contables obtenidas

De acuerdo a los estados de resultados acumulados desde 1993 hasta el 2013, Yanacocha ha obtenido una ganancia de cinco mil 738 millones 328 mil 070 dólares. Este resultado incluye la pérdida declarada por 562 millones 307 mil dólares del año 2013. Por efecto de incluir un gasto por mil 038 millones 548 mil dólares con el subterfugio de deterioro de activos de larga duración.

Estabilidad tributaria

La gran minera del oro exceptuada de impuestos

Yanacocha ha celebrado convenios de estabilidad para los siguientes proyectos: Maqui Maqui (1994), Cerro Yanacocha (1997), Carachugo (1999) y La Quinua (2003). El período de vigencia de cada uno de ellos es de quince años, a partir de su fecha de suscripción.

Para los tres primeros acuerdos (Maqui Maqui, Yanacocha y Carachugo), la tasa del impuesto a la renta es de 30% para todo el período, mientras que para el caso de operaciones en La Quinua, la tasa impositiva vigente es de 29% a partir del 2004. Asimismo, a través de los convenios de estabilidad tributaria, se permitió a la empresa mantener sus estados financieros en dólares estadounidenses.

Convenios de Garantía y medidas de protección a la inversión privada - MEM					
Empresa	Proyecto	Inversión US\$	Plazo	Estabilizado	
				Años	Periodo
Minera Yanacocha	Carachugo	37,038,432	Ago.92/Dic.93	15	1995-2009
Minera Yanacocha	Maqui Maqui	63,997,803	Feb.94/Ago.96	15	1997-2011
Minera Yanacocha	Cerro Yanacocha	68,901,229	Set.98/Dic.96	15	2000-2014
Minera Yanacocha	La Quinua	57,925,792	Set.98/Dic.96	15	2004-2018
		227,863,256			

La estructura de los convenios de estabilidad tributaria obtenidos por Yanacocha demuestra que la intención fue blindarla por toda la etapa en que se estimaba que podría seguirse explotando al máximo la veta de oro.

Se produce una paradoja: la empresa más rentable del mundo ha sido beneficiada con una excepción tributaria, por lo que paga tasas inferiores a otras empresas de menor tamaño, capacidad económica y rentabilidad, sin que este régimen especial pueda ser modificado en el futuro.

Los principios del código tributario dicen que la tributación debe ser justa y equitativa, quien tiene más paga más... Pero en la minería del oro, no se cumplen.

El año negro de Yanacocha

¿Por qué dio pérdidas el año 2013?

La Memoria anual 2013 presentada por la Compañía Minas Buenaventura S.A.A, incluye información sobre sus asociadas, entre ellas Compañía Minera Yanacocha SRL, de la que señala que trabajó a pérdida ese año, obteniendo un resultado negativo de 562 millones 307 mil dólares. Por este motivo, además, el rubro de Impuesto a la Renta, que normalmente debe figurar con cifras entre paréntesis (negativas) a descontar de la utilidad bruta, ese año figura como cifra positiva o activo de la empresa, que se interpreta como dinero que fue adelantado a cuenta en los meses anteriores, y que el Estado deberá devolver de alguna forma.

La nota 10.b, de la página 79 de dicho documento, da cuenta de esta performance.

Estado de ingresos y egresos Año 2013	
Rubros	US\$
Ingresos	1,487,327,000
Costo de Ventas	(899,868,000)
Gastos de operación	(249,044,000)
Deterioro de activos de larga duración	(1,038,548,000)
Utilidad (perdida) antes de impuestos	(700,133,000)
Impuesto a la renta	137,826,000
Pérdida neta	(562,307,000)

Fuente: Memoria anual 2013 Minas Buenaventura S.A.A.

Salta a la vista que en este resultado inciden una menor producción-venta, una baja de los precios internacionales (no tan dramática) y un inexplicable sobre costo de producción que el 2013 llegó a nivel récord de 1,001 dólares por onza troy. Pero como admite la propia empresa, ese año hubo un formidable incremento de las provisiones por deterioro que, como se ve en el cuadro, se presentan en un rubro especial denominado "Deterioro de activos de larga duración", por un monto de nada menos que mil 038 millones 548 mil dólares, que es

aparentemente inexplicable para una empresa que tiene veinte años de explotación continúa de metales preciosos, de una veta que ya entró en etapa de agotamiento.

¿Cómo se puede entender que justo en la fase final de un proyecto se pueda hacer una provisión de esta magnitud pensando en el largo plazo?

Tal vez no se necesite pensar mucho para concluir que estando en plena controversia el inicio de un nuevo proyecto, que daría continuidad a la mina, como es el de Conga, donde se han hecho diversos gastos de preinversión (que ya han sido cargados en los costos crecientes de los años anteriores) y que actualmente está frenado por una fuerte resistencia social, lo que se ha hecho, con obvio conocimiento de la autoridad tributaria, es trasladar ese gasto a la cuenta de Yanacocha. Con esto se le diluye como inversión nueva y se le carga a los costos de producción, descontándolo de los impuestos de la minera en actividad.

En su origen, Conga era una nueva razón social y un proyecto distinto a Yanacocha, que permitiría la explotación de un área en la que hay reservas probadas de oro, plata y cobre. No podía haber, entonces, que la empresa en operaciones declare esta inversión como gasto propio y la deprecie en un solo año. Para usar dinero procedente de Yanacocha para Conga, legalmente sus socios Newmont y Buenaventura tenían que previamente pagar el impuesto sobre sus utilidades, y sólo después hacer uso discrecional de las utilidades a repartir. Seguir otro procedimiento tiene todos los visos de un acto de elusión orientado a que el Estado, y de paso la región, paguen los costos de Conga y de los fracasos para sacarla adelante.

Si se descontara el “deterioro de activos” consignado en el Balance, el resultado del año 2013 hubiera sido distinto, pasando a ser positivo en 476 millones 241 mil dólares, y el impuesto a la renta sería muy cercano a los 137 millones de dólares, que indica la empresa haber adelantado y que ahora deberá serle devuelto.

Inversiones y pérdidas

1. Los años en los que se registra mayor inversión de capital fueron los del 2010, 2011, 2012 y 2013. Sin embargo, era claro que en esa etapa la producción estaba en declive por agotamiento de la mina. Las inversiones que se consignan deben pertenecer, por tanto, al proyecto nuevo de Conga. Sin embargo, Yanacocha contabiliza esas inversiones como si fueran activos que se fueran a usar en su propia producción y, por lo mismo, sujetos a depreciación. Estos desembolsos deberían haber sido contabilizados como inversión nueva de otro proyecto.

2. Política contable: En marzo del 2004, la empresa reclasificó las concesiones mineras a su cargo y el desarrollo de proyectos de la categoría “intangibles” a la de “activo fijo”. En consecuencia, los intereses capitalizados por deudas relacionadas con la financiación de nuevos proyectos, serían considerados como activo fijo y amortizados desde el inicio de las operaciones de los proyectos, dentro de la contabilidad de Yanacocha.

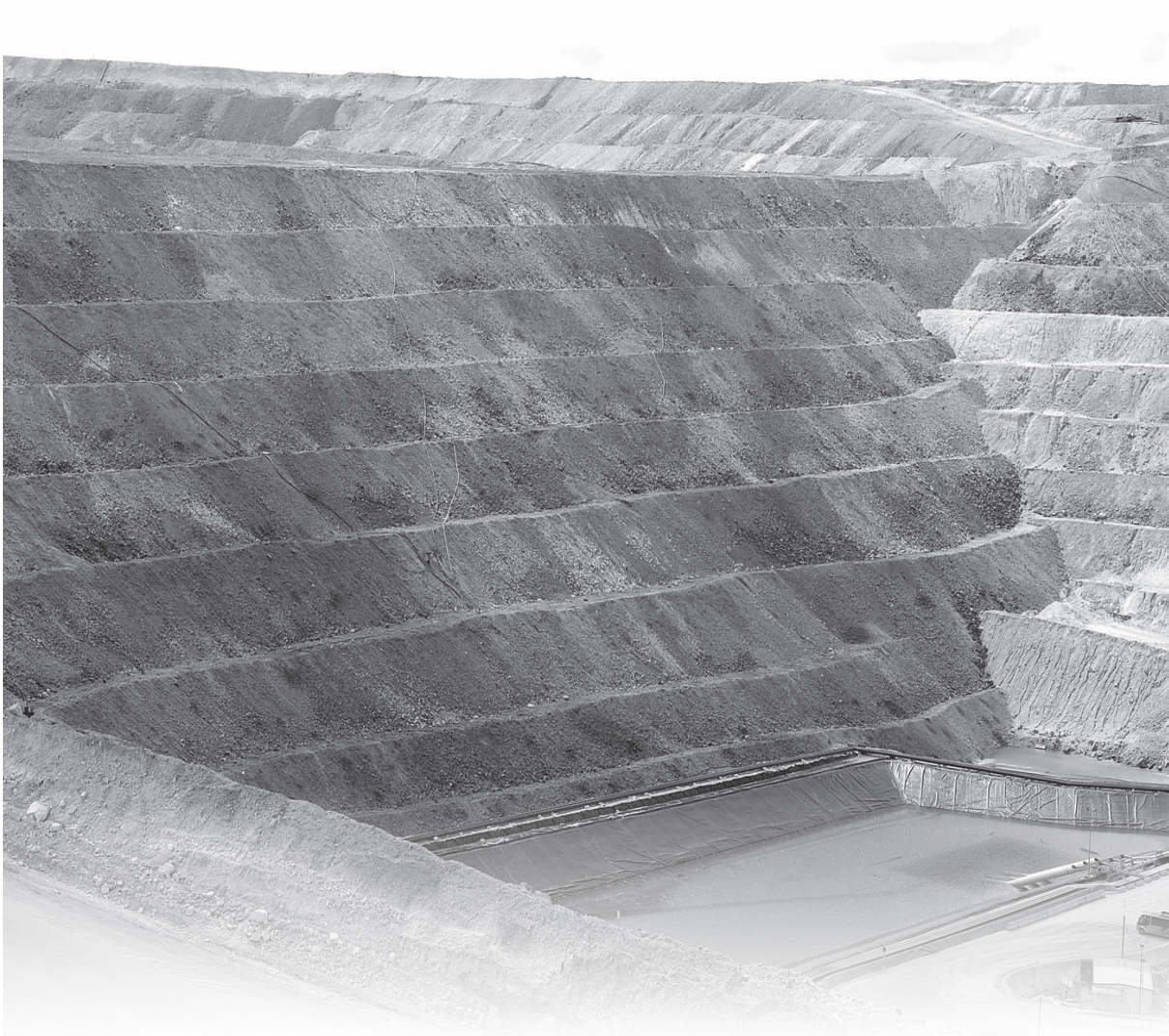
De las utilidades contables obtenidas en el periodo 1993-2013 por cinco mil 738 millones 328 mil 070 dólares, se aprecia que dos mil 687 millones 758 mil dólares se distribuyeron a los socios (años 1995-2009); 396 millones 100 mil fueron capitalizados; y dos mil 654 millones 470 mil quedaron como utilidades retenidas para nuevos proyectos, específicamente hacia el proyecto Conga que les abría las mejores expectativas de continuar operando sobre el subsuelo de Cajamarca.

Evidentemente, no se trata de filantropía que un monto tan grande no fuera repartido entre los socios principales, teniéndolo totalmente a mano. De hecho, lo que se esperaba es que Conga supiera el gran negocio que hasta ese momento había sido Yanacocha, solo que no calcularon que entre el 2011 y el 2012 se desataría una resistencia tan fuerte que pusiera en duda la continuidad del plan estrella para los siguientes años. De ahí la serie de maniobras contables y el alto costo que la empresa ha hecho pagar al Estado y la región por sus propios fracasos.

Distribución de utilidades 1993-2013 (US\$)				
Período	Utilidad Neta	Ut. Distribuidas	Ut. Capitalizadas	Ut. Retenidas
1993	5,449,407			5,449,407
1994	41,494,856			46,944,263
1995	81,049,422	61,000,000		66,993,685
1996	125,534,385	78,000,000		114,528,070
1997	135,200,000	115,000,000		134,728,070
1998	122,100,000	73,000,000		183,828,070
1999	134,548,000	80,000,000		238,376,070
2000	136,734,000	60,066,000		315,044,070
2001	80,927,000	10,000,000	206,500,000	179,471,070
2002	220,847,000	50,692,000		349,626,070
2003	313,143,000	300,000,000		362,769,070

Período	Utilidad Neta	Ut. Distribuidas	Ut. Capitalizadas	Ut. Retenidas
2004	427,975,000	280,000,000		510,744,070
2005	535,476,000	180,000,000		866,220,070
2006	567,865,000	480,000,000		954,085,070
2007	244,192,000	100,000,000	189,600,000	908,677,070
2008	463,814,000	590,000,000		782,491,070
2009	712,818,000	230,000,000		1,265,309,070
2010	591,173,000			1,856,482,070
2011	705,916,000			2,562,398,070
2012	654,379,000			3,216,777,070
2013	-562,307,000			2,654,470,070
Total	5,738,328,070	2,687,758,000	396,100,000	

Elaboración propia. Fuente: Memoria Newmont-Buenaventura y EE.FF Yanacocha 2005-2010.



Cuarta Parte

De las ilusiones a las elusiones

Las contribuciones de Yanacocha

Impuesto a la renta y canon regional

Los que se oponen a la intervención del Estado en la economía y al ejercicio soberano sobre los recursos naturales agotables argumentan que la forma más eficaz de progresar es la de alentar la inversión privada y conceder la explotación de los recursos naturales a grandes empresas a cambio del pago de impuestos.

A continuación, el cuadro que refleja el aporte real de la minera a la economía fiscal frente a sus ventas y a las utilidades registradas.

Yanacocha: contribución tributaria 1993-2013					
Año	Venta Anual US\$	Resultado Obtenido	Utilidad Neta US\$	Impuesto a la Renta US\$	Canon Generado US\$
1993	29.449.407	Utilidad	5.449.407	-	
1994	117.494.856	Utilidad	41.494.856	10.850.000	2.170.000
1995	213.049.422	Utilidad	81.049.422	33.513.000	6.702.000
1996	314.534.385	Utilidad	125.534.385	51.234.000	10.246.000
1997	345.418.990	Utilidad	135.200.000	50.344.000	10.068.000
1998	395.563.511	Utilidad	122.100.000	18.453.000	3.960.000
1999	485.100.000	Utilidad	134.548.000	39.394.000	7.878.000
2000	510.175.972	Utilidad	136.734.000	39.715.000	7.943.000
2001	539.895.000	Utilidad	80.927.000	16.481.000	3.296.000
2002	729.285.000	Utilidad	220.847.000	51.522.000	25.761.000
2003	1.059.951.000	Utilidad	313.143.000	140.162.000	70.081.000
2004	1.266.550.000	Utilidad	427.975.000	181.448.905	90.724.000
2005	1.527.609.000	Utilidad	525.476.000	231.495.345	115.748.000
2006	1.636.009.000	Utilidad	567.659.000	256.481.599	128.241.000
2007	1.148.546.000	Utilidad	244.192.000	113.267.620	56.609.000
2008	1.641.301.000	Utilidad	463.814.000	206.917.474	103.800.000

Año	Venta Anual US\$	Resultado Obtenido	Utilidad Neta US\$	Impuesto a la Renta US\$	Canon Generado US\$
2009	2.089.119.000	Utilidad	712.818.000	310.862.588	165.450.000
2010	1.866.779.000	Utilidad	591.173.000	277.824.591	138.913.000
2011	2.002.602.000	Utilidad	705.916.000	258.371.480	140.000.000
2012	2.241.782.000	Utilidad	654.379.000	287.973.493	170.627.000
2013	1.487.327.000	PÉRDIDA	-562.307.000	-137.826.000	0
Total	21.647.541.543		5.728.122.070	2.438.485.095	1.258.217.000

Cuadro consolidado propio. Fuente: Memoria Newmont, Buenaventura, y EE.FF. Yanacocha 2005-2010.

Como se puede ver, las ventas en veintiún años de operaciones ascienden a 21 mil 647 millones 541 mil 543 dólares, de las que se han derivado utilidades netas (después de impuestos) por cinco mil 728 millones 122 mil 070 dólares. A su vez, los impuestos a la renta pagados durante los veintiún años alcanzaron la suma de dos mil 438 millones 485 mil 095 dólares, de los cuales una parte, mil 258 millones 217 mil se traslada de retorno a la región en forma de canon.

El promedio anual de recaudación del impuesto a la renta por la operación de Yanacocha, en el periodo 2006-2013 considerado de precios internacionales altos, alcanza la cifra de 196 millones 734 mil 106 dólares (555 millones 855 mil 495 nuevos soles). El canon regional promedio para los mismos años asciende a 129 millones 091 mil 429 dólares.

Costos sobrevaluados y elusión

Yanacocha se encarece para pagar menos impuestos

Ya se ha señalado que a partir del 2006, la Minera Yanacocha vive el extraño fenómeno de la elevación sistemática de sus costos de producción a una velocidad que llega en algún momento a ser superior a la de los precios internacionales, que según todos los análisis han vivido una etapa de auge como no se había registrado anteriormente en duración y en niveles de cotización.

No habiendo razón para que ocurra esto, dada la baja inflación a la que están afectados estos costos y por el hecho de que la mayor parte de ellos están fuera del circuito de especulación que afecta al oro, la hipótesis más probable es que estos costos hayan sido elevados deliberadamente cargándoles principalmente por el lado de los costos indirectos, como se vio en la sección anterior.

Una manera de apreciar la gravedad del problema es comparar los costos de ventas de las dos principales empresas mineras de oro a nivel nacional. En el siguiente cuadro se hace un ejercicio sobre los costos de venta contabilizados por cada uno de ellas y el ahorro que habría representado trabajar en Yanacocha-Cajamarca con los costos de Barrick-Ancash. El resultado es impactante ya que en ocho años se hubiese ahorrado costos por dos mil 544 millones 601 mil 213 dólares (exceso de costos incurridos por los accionistas de Yanacocha), incrementado la utilidad neta en esa cantidad. Por consiguiente significa una pérdida en la recaudación del impuesto a la renta por 763 millones 380 mil 364 dólares.

Comparativo de costos entre Yanacocha y Barrick							
Año	Costo de Ventas (x onza)			Producción Yanacocha Onzas US\$	Costo de Ventas totales a precios de Yanacocha US\$	Costo de Ventas totales a precios de Barrick US\$	Diferencia US\$
	Yanacocha US\$	Barrick US\$	Diferencia US\$				
2006	205	92	113	2,612,000	535,460,000	240,304,000	295,156,000
2007	363	154	209	1,564,000	567,732,000	240,856,000	326,876,000
2008	385	172	213	1,807,000	695,695,000	310,804,000	384,891,000
2009	328	199	129	2,058,000	675,024,000	409,642,000	265,482,000

Año	Costo de Ventas (x onza)			Producción Yanacocha Onzas US\$	Costo de Ventas totales a precios de Yanacocha US\$	Costo de Ventas totales a precios de Barrick US\$	Diferencia US\$
	Yanacocha US\$	Barrick US\$	Diferencia US\$				
2010	459	239	220	1,462,000	671,058,000	349,418,000	321,640,000
2011	583	376	207	1,293,123	753,890,709	486,214,248	267,676,461
2012	609	453	156	1,345,992	819,709,128	609,734,376	209,974,752
2013	885	420	465	1,017,000	900,045,000	427,140,000	472,905,000
							2,544,601,213

Cuadro consolidado de elaboración propia. Fuente: Memoria anual 2006-2013 Barrick -Newmont-Buenaventura y EE.FF Yanacocha 2005-2010.

Para la comparabilidad técnica se debe tener en cuenta que ambas empresas realizan operaciones similares, a tajo abierto, extrayendo oro y plata del material lixiviado, fundiéndoseles en el sitio para obtener barras doré, las que son enviadas a refinerías del exterior para lograr las barras de minerales preciosos. En las dos empresas participan accionistas transnacionales con fuertes espaldas financieras y amplio conocimiento del negocio. Además, operan sobre las mismas normas tributarias y laborales vigentes en el país; y las dos son productores de oro, ocupando el primer y el segundo lugar, respectivamente. Por tanto, hay la suficiente homogeneidad de situaciones como para aceptar que sus costos deberían ser aproximados.

Posibles factores de elusión

Análisis de las estrategias financieras y contables de Yanacocha

La ganancia contable del periodo 1993-2013, por cinco mil 738 millones 328 mil 070 dólares, obtenida por Minera Yanacocha y reportada de acuerdo a sus balances, incluye las siguientes partidas a tomar en cuenta:

- a) El accionista administrador, Newmont Perú, recibe una remuneración de dos dólares por onza producida, que se paga trimestralmente. (34 millones 129 mil 170 onzas de oro por dos dólares). Desde 1993 hasta el 2013 ha percibido un total de 68 millones 258 mil 340 dólares.
- b) El accionista Minas Buenaventura (propietario de Minera Condesa SA) cobra regalías (royalties), por 3% de la producción valorizada. Desde 1993 hasta el 2013 ha percibido un total de 633 millones 572 mil 306 dólares.
- c) La recuperación de las inversiones vía depreciación que incluye activos para uso del proyecto Conga representa: tres mil 434 millones 627 mil 140 dólares.
- d) Los gastos de exploración de Conga 2005-2013 llegan a 130 millones de dólares.
- e) Faltaría sopesar la incidencia del costo de préstamos, leasing y servicios prestados, entre sí, por las empresas que pertenecen a los socios y accionistas: IFC, Newmont Peru SRL, Newmont Technologies Limited, Newmont USA, Newmont SF Chile, Newmont International Services Ltd y Buenaventura Ingenieros SA y otras operaciones ligadas con el grupo Buenaventura.

De lo dicho se extraen algunas conclusiones:

- a) El costo para ventas de Yanacocha, que se precia de ser una mina “muy rentable”, alcanza en todo el período un promedio de 36% del valor de venta total, que es totalmente inusual en el sector y en la economía peruana. En el caso de Barrick, los indicadores para esta relación son de 18.6%, poco más de la mitad.
- b) Yanacocha cuenta con contrato de estabilidad jurídica, tributaria y administrativa firmado antes del 2004, por ello no le alcanza la ley N° 28258 de regalías mineras y no paga este

tipo de impuesto al fisco. Sin embargo, carga en sus cuentas supuestos costos por regalías (royalties), que en realidad son una repartición entre Newmont y su socia Buenaventura.

- c) Si una empresa con altos precios internacionales esconde sus utilidades reales, estamos ante un fraude tributario, porque está cargando gastos y costos irreales e innecesarios en los estados financieros de la mina, como son: el pago de regalías al margen de la ley, gastos de gerencia de operaciones de la mina, gastos de exploración y desarrollo y servicios prestados entre la maraña de empresas del grupo y el subterfugio de “deterioro de activos de larga duración”.

Asimismo, para medir la razonabilidad y eficiencia operativa de Yanacocha insertamos el siguiente cuadro del activo corriente:

ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad planta e inversiones		
Año	Yanacocha US\$	Producción Oro (onzas)
2013	2,812,930,000	1,017,000
2012	3,502,061,000	1,345,992
2011	2,565,921,287	1,293,123
2010	1,809,298,000	1,461,620
2009	1,475,919,000	2,058,180
2008	1,491,209,000	1,810,338
2007	1,378,086,000	1,555,938
2006	1,224,428,000	2,608,414
2005	1,014,933,000	3,333,088

Cuadro consolidado de elaboración propia.

Fuente: Memoria 2005-2013 Buenaventura-Newmont y EE.FF. Yanacocha 2005-2010.

Se comprueba que Yanacocha incrementó, desde el año 2005, sus inversiones en propiedad y planta (activo fijo) en forma incesante mientras la producción de oro caía (bajaba) aceleradamente. ¿Alguna minera del mundo invierte más para producir menos? Esto está fuera de todo parámetro.

De la lectura de los estados financieros se descubre, entonces, una verdad irrefutable: Yanacocha comenzó a invertir aceleradamente desde el año 2005 en otro proyecto (Conga),

que supuestamente era nueva inversión y traería dinero fresco al país. Los propios socios, Newmont y Buenaventura, no pueden ocultarlo en sus memorias. Todos los costos y gastos de la “nueva inversión” han sido cargados a los resultados de Yanacocha antitécnicamente, siendo este procedimiento consentido por SUNAT y demás entes de control.

Ajuste de los costos contables, para aproximarnos a la realidad

Las operaciones arriba descritas nos permiten formular la siguiente interrogante: ¿en cuánto han inflado los costos y/o gastos?

Para aproximarnos a la realidad y medir el impacto en la Utilidad Contable (según balances) sobre el ejercicio de veintiún años (1993-2013) hemos hecho el siguiente cuadro consolidado que descarga los gastos ficticios de los reales y permite aproximarse a una utilidad real.

Ajuste Contable		
Concepto	US\$	
Ganancia CONTABLE de Yanacocha	5,738,328,070	Utilidad Contable
Ajuste:		
Gasto Administrador Newmont	68,258,340	Adelanto de utilidades
Gasto regalías a Buenaventura	633,572,306	Adelanto de utilidades
Depreciación Yanacocha / Conga	3,434,627,140	Recuperación de la inversión
Gastos de exploración Conga	130,000,000	Gastos de terceros
Gastos Financieros (IFC)	?	Adelanto de utilidades
Servicios de empresas afiliadas	?	Adelanto de utilidades
Ganancia REAL de Yanacocha	10,004,785,856	Utilidad Real

Apreciamos que la utilidad contable del periodo 1993-2013 que alcanzaba la cifra de cinco mil 738 millones 328 mil 070 dólares se convierte en utilidad real de más de 10 mil 004 millones 785 mil 856 dólares, con implicancias legales y tributarias. Ésta es la realidad aproximada al manejo económico-financiero de estos inversionistas exitosos que han mostrado tener tanto poder sobre los asuntos nacionales.

Inversión en Conga con recursos de Yanacocha

A continuación transcribimos el acuerdo de directorio de Yanacocha del 26 de agosto del 2011, referido a las estrategias que se seguirán para abrir un nuevo frente de operaciones mineras a través del Proyecto Conga:

1.2 El Presidente continuó informando que como era de conocimiento de los señores miembros del comité ejecutivo, **se había acordado proceder con la ejecución del Proyecto Conga** por lo que con fecha 10 de Agosto de 2011 los señores Carlos Santa Cruz Bendezu y Apolinar Guzman Jr. suscribieron en nombre y representación de la Sociedad, las siguientes órdenes de ejecución ("Full Notice to Proceed"):

- a) Carta MYCFL-442/11GEN1076 de fecha 19 de Agosto de 2011, dirigida a la empresa Fluor Chile Ingeniería y Construcción S.A. (FCIC) a efectos de que procedan con la ejecución del proyecto en los términos establecidos en el Contrato N° GENO1076 suscrito entre la sociedad y FCIC y hasta por la suma de US\$ 555'075,900.00 (quinientos cincuenta y cinco millones setenta y cinco mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América).
- b) Carta MYCFL-441/11GEN1075 de fecha 19 de Agosto de 2011, dirigida a la empresa Servicios Minería Inc sucursal del Perú (SMISDP) a efectos de que procedan con la ejecución del proyecto en los términos establecidos en el contrato N° GENO01075 suscrito entre la sociedad y SMISDP y hasta por la suma de US\$ 2,168'149,100.00 (dos mil ciento sesenta y ocho millones ciento cuarenta y nueve mil cien dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo el presidente informó que las referidas Full Notice to Proceed fueron aceptadas por FCIC y SMISDP respectivamente el 24 de Agosto de 2011. Luego de deliberar al respecto el comité ejecutivo **acordó por unanimidad ratificar la suscripción de las Full Notice to Proceed antes señaladas** por los señores Carlos Santa Cruz Bendezu de nacionalidad peruana e identificado con DNI N° 07879078 y Apolinar Guzman Jr. de nacionalidad estadounidense e identificado con pasaporte N° 712426834 en nombre y representación de la sociedad en los términos antes señalados.

La inversión aprobada para Conga es **US\$ 2,723'225,000.00 en total.**

A su vez, el Reporte Anual del Boletín Estadístico de Minería producido por el MEM, en el rubro de Inversión en Minería, reporta las siguientes cifras de inversión ejecutadas por Yanacocha.

Inversiones Mineras de Yanacocha				
2010 US\$	2011 US\$	2012 US\$	2013 US\$	Total US\$
302,380,000	1,148,457,417	1,023,074,395	303,760,192	2,777,672,004

La demostración técnica del uso de recursos de Yanacocha para financiar el proyecto Conga salta a la vista con solo cruzar la información del acuerdo del directorio de Yanacocha y la estadística del boletín de minería emitido por el MEM.

Exportaciones de Yanacocha y pago de impuestos

Como es casi una obviedad, las variaciones en los precios del oro en el mercado internacional mantuvieron los ingresos por exportación con tendencia de alza, aun a pesar del descenso relativo de la producción/exportación considerada en volúmenes. Si esto era así, lo lógico debía haber sido que la participación del impuesto a la renta sobre los ingresos de exportación debería haberse reforzado.

Pero lo que se ve en el cuadro es que los siguientes siete años, desde el 2006, la proporción más bien baja, habiendo años como el 2007 y el 2008 en que se retrocede varios puntos. Los únicos años en que cambia la tendencia son los del 2011 y el 2012, cuando se logran los precios récords. Pero en el 2013, con precios todavía muy elevados, se producen resultados negativos que obligan al Estado a abrirle un crédito fiscal a la minera de 137 millones 826 mil dólares.

Precios, exportaciones e impuestos				
Año	Precio oro	Exportación \$ US	Impto. a la renta \$ US	Exp/Imp. %
2006	604.58	1,636,009,000	250,950,000	15.34
2007	697.41	1,148,546,000	115,582,000	10.06
2008	872.72	1,641,301,000	204,887,000	12.48
2009	973.62	2,089,119,000	322,695,000	15.45
2010	1,225.29	1,866,779,000	270,635,000	14.50
2011	1,569.53	2,002,602,000	302,699,000	15.12
2012	1,669.84	2,241,782,000	386,311,000	17.23
2013	1,411.00	1,487,327,000	-137,826,000	-9.27

Cuadro consolidado de elaboración propia.

Fuente: Memoria anual 2006-2013 Newmont- Buenaventura y EE.FF Yanacocha 2005-2010.



Quinta Parte

Impuestos pagados y dejados de pagar

El Estado que quiere vivir de las minas

Y la mina que elude sus impuestos

El candidato Ollanta Humala solía hablar del impuesto a las sobreganancias mineras. Cuando retiró la idea de una reforma tributaria general, entre primera y segunda vuelta, se quedó solo con lo de la minería, que presumía una simple deducción. Si las empresas sobreganan sin hacer esfuerzo por altos precios, el país debe cobrarles un plus adicional, fuera de la tasa del impuesto a la renta. Algo por el estilo había dicho el ganador de la elección del 2006.

Pero ni hace ocho años ni hace tres hubo voluntad política para cumplir lo planteado. En el poder, los gobiernos buscaron fórmulas arregladas con las propias mineras y nunca hubo impuestos a las sobreganancias. En la idea más difundida, Yanacocha debía ser una de las empresas con mayores sobreganancias por los precios récords del oro en el mercado mundial.

El presente estudio ha demostrado que en el caso de la minera de Cajamarca no hubo sobreganancia sino sobrecostos, que ajustaron hacia abajo la base imponible. El siguiente cuadro de nuestra propia responsabilidad da una idea de cómo fueron estas cosas.

Estado de Resultados			
Acumulado 1993-2013			Diferencia US\$
Rubros	Contable US\$	Real US\$	
Ventas netas	21,647,542,215	21,647,542,215	0
Costos y gastos	-13,316,860,145	-9,050,402,359	4,266,457,786
Base imponible	8,330,682,070	12,597,139,856	4,266,457,786
Imp. a la renta	-2,592,354,000	-3,779,141,957	-1,186,787,957
Utilidad neta	5,738,328,070	8,817,997,899	3,079,669,829

Cuadro de elaboración propia, en base a información disponible.

Afirmamos que sobre un ingreso de 21 mil 647 millones 542 mil 215 dólares, para todo el período de explotación de la mina (1993-2013), se ha producido una distorsión de costos de cuatro mil 266 millones 457 mil 786 dólares, lo que reduce notablemente la base imponible. En el resultado contable, es decir, según lo cuenta Yanacocha, el impuesto pagable llega a dos mil 592 millones 354 mil dólares. En cambio, corrigiendo la distorsión debía haberse pagado tres mil 779 millones 141 mil 957 dólares.

Lo que le ha sido birlado al Estado, y de paso a las regiones (el canon se deriva del impuesto a la renta), es del orden de mil 186 millones 787 mil 957 dólares. Las utilidades no contabilizadas llegarían con este método a ser de tres mil 079 millones 669 mil 829 dólares.

Evidencia de la elusión tributaria

Para establecer una confirmación por la vía de los procedimientos contables de que nos encontramos ante una situación de distorsión de las obligaciones tributarias de una empresa poderosa hemos hecho un ejercicio de recálculo en la relación entre las ventas contabilizadas y las que serían resultado de multiplicar volumen por precio, lo que nos presenta una alta consistencia.

El segundo ejercicio es aplicarle la onda de los precios a los impuestos, que se presume también deberían verse proporcionalmente impulsados por los mejores resultados de las ventas, pero precisamente en este punto es que no se logra ninguna consistencia.

Recálculo de las ventas para medir el impacto de los nuevos precios del oro solo del periodo 2006-2013.									
Recálculo Ventas								Ventas Contables US\$	Diferencia US\$
Año	Oro (onzas troy)	p.u. prom. US\$.	valor US\$	Plata (onzas troy)	p.u. prom. US\$	valor US\$	Acumulado US\$		
2006	2,608,144	604.58	1,576,831,700	3,612,354	11.57	41,794,936	1,618,626,635	1,636,009,000	-17,382,365
2007	1,555,938	697.51	1,085,282,314	2,307,500	13.42	30,966,650	1,116,248,964	1,148,546,000	-32,297,036
2008	1,810,338	872.72	1,579,918,179	3,515,900	15.01	52,773,659	1,632,691,838	1,641,301,000	-8,609,162
2009	2,058,180	973.62	2,003,885,212	4,367,257	14.68	64,111,333	2,067,996,544	2,089,119,000	-21,122,456
2010	1,461,620	1,225.29	1,790,908,370	3,561,991	20.13	71,702,879	1,862,611,249	1,866,779,000	-4,167,751
2011	1,293,123	1,569.53	2,029,595,342	1,348,004	35.17	47,409,301	2,077,004,643	2,002,602,000	74,402,643
2012	1,345,992	1,669.87	2,247,631,661	553,092	31.17	17,239,878	2,264,871,539	2,241,782,000	23,089,539
2013	1,017,000	1,411.00	1,434,987,000	555,000	23.86	13,242,300	1,448,229,300	1,487,327,000	-39,097,700
							14,088,280,713	14,113,465,000	-25,184,287
							(1)	(2)	(3)

El cuadro muestra que la valorización de las ventas mediante el procedimiento del recálculo, utilizando los precios actualizados del oro, cumplió con la elemental correlación de que al subir los precios crecieron las ventas recalculadas como las contables.

Si comparamos (1) las ventas acumuladas según recálculo y (2) las ventas contables, reveladas en los estados de resultados, obtenemos (3) una diferencia inmaterial de 25 millones 184 mil 287 dólares.

Recálculo del impuesto a la renta para medir el impacto de los nuevos precios del oro, en el periodo 2006-2013

Aplicando los mismos procedimientos y porcentajes referidos al alza de los precios internacionales, pasamos a medir las variaciones de la carga tributaria. Sin embargo, el resultado es bastante diferente a lo que podría esperarse como una proporcionalidad entre mayores ventas e ingresos y recaudación obtenida.

Esto se observa en el cuadro que se presenta a continuación.

Recálculo del Impuesto a la Renta							
Evolución precios del oro 2006-2013				Aumento por alza precio oro US\$	Impuesto a la renta		
Año	Precios US\$	Incremento			Recalculado US\$	Pagado US\$	Diferencia US\$
		US\$	%				
2006	604.58	0	0	250,950,000	250,950,000	250,950,000	-
2007	697.41	92.83	15.35	38,520,825	289,470,825	115,582,000	173,888,825
2008	872.72	175.31	25.14	72,772,965	362,243,790	204,887,000	157,356,790
2009	973.62	100.90	11.56	41,875,382	404,119,173	322,695,000	81,424,173
2010	1,225.29	251.67	25.85	104,464,806	508,583,979	270,635,000	237,948,979
2011	1,569.53	344.24	28.09	142,861,240	651,445,218	302,699,000	348,746,218
2012	1,669.84	100.31	6.39	41,627,349	693,072,568	386,311,000	306,761,568
2013	1,411.00	-258.84	-15.50	-107,426,248	585,646,320	-137,826,000	723,472,320
					3,745,531,872	1,715,933,000	2,029,598,872
					(1)	(2)	(3)

El método de recálculo aplicado al impuesto a la renta, que toma como base lo pagado el año 2006 y le aplica los porcentajes del incremento de los precios del oro desde el año 2007, nos muestra lo siguiente: una diferencia material de dos mil 029 millones 598 mil 872 dólares (3) entre el impuesto a la renta pagado (2) y el impuesto a la renta recalculado (1).

Todo esto conlleva a decir que el incremento de los precios de la onza de oro (que llegó a triplicarse) no tuvo correlación con la recaudación tributaria, constituyendo un hecho económico absolutamente inusual.

Nulo impacto del alza de los precios del oro en la tributación evidencia la elusión tributaria

El incremento extraordinario del precio del oro producido entre el año 2006, de 605 dólares, y el año 2012, de 1,669.62 dólares, solo impactó en las ventas, elevándolas espectacularmente

en valor, pero no así en la recaudación del impuesto a la renta. Es como si se dijera que el incremento de los precios no aplica para el impuesto a la renta, cuando la lógica y la realidad económica indican que la recaudación debería incrementarse y ser de tres mil 745 millones 531 mil 872 dólares en vez de solo los mil 715 millones 933 mil dólares pagados, revelando esta prueba de recálculo una diferencia de dos mil 209 millones 598 mil 872 dólares.

Líneas arriba manifestamos que el Estado fue birlado por mil 186 millones 787 mil 957 dólares, cifra que se obtiene por identificación específica de los gastos innecesarios y de otros proyectos. Debe aclararse que no hay discrepancia en las cifras sobre menor impuesto a la renta pagado por Yanacocha, a partir de los estados financieros, y el dato que ofrece el recálculo, que es un típico análisis de consistencia.

Nuevo fenómeno económico

El Perú es el único país del mundo donde el incremento extraordinario de los precios del oro, que se triplicaron, no se refleja en la recaudación del impuesto a la renta. Es decir, la empresa Yanacocha tiene una estructura de costos “muy especial” donde cada mayor ingreso producido por el alza de precios no planificado es absorbido automática e inmediatamente por más altos costos de producción, ventas y administrativos hasta absorber toda la mejora originada en las variaciones del mercado internacional.

Transparencia en la información

En la página web que publica la Minera Yanacocha, en el link “La compañía-cifras”, se encuentra información estadística de la empresa al año 2012, con lo que dejan de lado los “malos resultados del 2013”, cuando se registraron pérdidas y no se pagaron impuestos. Asimismo, no hay información concreta sobre minado y costos.

Esta página web evidentemente no está ayudando a una discusión honesta y seria sobre los beneficios y problemas de la explotación de la mina de oro más grande y rica del país, lo que sin duda no es asunto exclusivo de la empresa sino que interesa vivamente a todos los peruanos y en especial a los cajamarquinos.

Para compensar los vacíos de la información que la minera presenta al público, hemos revisado las memorias, la información especializada que intercambian las empresas, los informes del Estado y otras fuentes.

Este trabajo es una invitación no solo a Yanacocha, sino a todas las grandes empresas que extraen gigantescas ganancias de la explotación de recursos naturales peruanos, a por lo menos ser claros y transparentes en la información que entregan al país.

A manera de ilustración entregamos finalmente el documento de balance que figura en la Memoria de Buenaventura del año 2013, que indica los resultados contables de la empresa a ese año.

Estado de Situación Financiera Minera Yanacocha SRL					
Al: 31.12.2003					
Activo	US\$	%	Pasivo	US\$	%
Activos corrientes	952,276,000	25.29	Pasivos corrientes	182,918,000	4.86
Activos no corrientes	2,812,930,000	74.71	Pasivos no corrientes	483,664,000	12.85
			Patrimonio	3,098,624,000	82.30
Total Activo	3,765,206,000	100.00	Total Pasivo	3,765,206,000	100.00

Fuente: Memoria Minas Buenaventura 2013

Con fines de transparencia, los autores de este estudio requerimos al Banco Central de Reserva información sobre Yanacocha, en los siguientes términos:

...solicito me envíe copia simple de toda la información registrada anualmente en el registro de inversión extranjera (o su equivalente) a nombre la empresa Minera Yanacocha S.A./ SRL o de sus accionistas: (i) Newmont Second Capital Corporation (ii) International Finance Corporation -IFC (iii) Compañía Minera Condesa S.A.

Y la respuesta del Banco Central, órgano de dirección de la política monetaria que debería requerir al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la SUNAT en caso de advertir alguna inconsistencia en las cifras de las grandes empresas:

Si bien el departamento de Balanza de Pagos recibe información de la empresas para la construcción de las estadísticas de Balanza de Pagos, no estamos autorizados en brindar esta información a terceros, pues los datos nos son brindados bajo carácter de confidencialidad. Con la finalidad de ayudarlo a encontrar información pública se le brinda en el archivo adjunto orientación para encontrar información que es de carácter público.

A su vez nos dirigimos a Proinversión para solicitar información específica acerca de la formación de capital de la empresa minera, recibiendo como contestación una carta que indica:

En relación a su solicitud ingresada a nuestra Institución en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HTD N° 8314-2014); le indicamos que en archivo electrónico adjunto, le remitimos la información de su interés.

Y lo que se adjunta es un oficio del año 1995, en la que el secretario general de CONITE (Comisión Nacional de Inversiones y Tecnología Extranjera), Carlos Herrera, se dirige a Enrique Normand, representante de Newmont, para dejar constancia del aumento de capital de Yanacocha al segundo año de operaciones, hasta por cuatro millones 600 mil soles.

Así contribuye el Estado al cumplimiento de la Ley de Transparencia para que los peruanos sepamos lo que sucede con el patrimonio nacional, que también es nuestro.



Sexta Parte

Marco legal de esta historia

Evolución de la normatividad legal

En paralelo al desarrollo de Yanacocha

La década de los 90 es abundante en legislación de inversiones, tributación y minería, modificando sustancialmente principios que habían regido estas actividades por muchos años. En la década siguiente se completan algunas decisiones sin modificación de la línea general. El siguiente cuadro es una recopilación de esta agilidad normativa que impulsó efectivamente nuevas inversiones mineras, pero trajo a su vez nuevos problemas.

29-Ago-91	DL 662-Establecen Régimen de estabilidad Jurídica a las inversiones extranjeras.
06-Nov-91	DL 708-Dictan ley de promoción de inversiones en el sector minero.
08-Nov-91	DL 757-Dictan Ley Marco para el crecimiento de la inversión privada.
14-Ene-92	Se constituye la empresa minera Yanacocha S.A.
21-Feb-92	RS No. 102-92 -PCM Dispone Nombramiento de Alberto Benavides de la Quintana como presidente COPRI-Centromín Perú para su privatización.
04-Jun-92	DS 014-92-EM-TUO Ley General de Minería.
26-Abr-93	Resolución Directoral N° 046-93-EM-DGM Expropiación 609.44 Has. a Comunidad C. Negritos pagando S/. 60,982.58.
29-Dic-93	Promulgan la constitución fujimorista que incorpora la fórmula de Contrato-Ley, que hace irrevisables los contratos entre el Estado y particulares y elimina la fiscalización del Congreso.
30-Dic-93	DL 775-Exoneran del IGV el oro en polvo y bruto para uso no monetario.
10-Mar-97	DL 973-Se establece el régimen de recuperación anticipada del IGV.
25-Mar-98	D.S. N° 027-98-EF-Dictan normas para la aplicación de beneficios tributarios a utilidades no distribuidas que garanticen incremento de producción minera.
05-Sep-00	Ley 27342-Regula los convenios de estabilidad jurídica al amparo del D.L. 662-757.
06-Sep-00	Ley 27343-Regula los contratos de estabilidad jurídica al amparo de las leyes sectoriales.
08-Ene-02	Ley 27623-Régimen de recuperación del IGV por empresas mineras en etapa de exploración.
14-Oct-03	Ley 28090-Dictan ley del cierre de minas.
03-Jun-04	Ley 28258-Dictan Ley de regalías mineras.

Incentivos tributarios

La base de la estrategia de atracción de inversiones y expansión del sector de minería metálica fue la generación de múltiples incentivos por el lado de la tributación, que podían tener que ver con la estabilidad a través del tiempo y la eliminación de determinadas obligaciones.

a. Convenios de estabilidad

De acuerdo con la nueva legislación peruana, los inversionistas pueden suscribir convenios de estabilidad con el gobierno del Perú en dos modalidades: la primera es el llamado régimen general y la segunda se refiere a los denominados regímenes especiales correspondientes a cada sector en particular (minería y petróleo)

a.1. Convenio de estabilidad jurídica

Bajo el régimen general, los inversionistas establecen Convenios de Estabilidad Jurídica con el Estado peruano que les garantizan diversos derechos por un periodo que normalmente es de diez años;

- Estabilidad (no modificación) del régimen del impuesto a la renta vigente en el momento de la suscripción del acuerdo, con respecto a los dividendos y la distribución de las utilidades, así se produzcan cambios en la legislación tributaria en el país.
- Estabilidad de la política monetaria del gobierno peruano, según la cual la moneda extranjera puede ser adquirida o vendida libremente a cualquier tipo de cambio que ofrezca el mercado y los fondos (remesas) pueden ser remitidos al extranjero sin requerir autorización previa.
- Derecho de no discriminación entre inversionistas extranjeros y locales, por lo que cualquier beneficio a nacionales alcanzará a extranjeros.

a.2. Convenio de estabilidad tributaria para empresas mineras

Cuando las empresas se acogen al régimen especial de estabilidad en la minería, pueden suscribir contratos de estabilidad y garantías y medidas de promoción a la inversión que garanticen derechos especiales por los siguientes diez o quince años:

- Estabilidad del régimen tributario general. En el caso del impuesto a la renta, se estabiliza la tasa vigente en el momento de la suscripción del acuerdo, más el 2%.
- Estabilidad del régimen administrativo general.
- Libre disposición de divisas (moneda extranjera) que se obtengan de las exportaciones.
- No discriminación en el tipo de cambio.
- Libre comercialización de productos.

- Estabilidad de regímenes especiales de devolución de impuestos, importaciones temporales, etc.

b. Régimen de recuperación del IGV

Para promover la inversión en la industria minera, se estableció un régimen excepcional de recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV), para los titulares de las concesiones mineras que no habían iniciado operaciones y estaban en la etapa de exploración. Además de este régimen, aplicable exclusivamente a la industria minera, existe un régimen de recuperación anticipada del IGV aplicable a cualquier industria (incluyendo la industria minera) para empresas en la etapa pre-operativa (por ejemplo, etapa de construcción).

b.1. Régimen general de recuperación anticipada del IGV para empresas en la etapa pre-operativa.

El artículo 2 del Decreto Legislativo N° 973 señala que las empresas que se encuentren en etapa pre-operativa (incluyendo las empresas mineras en etapa de construcción) pueden, si lo solicitan, recuperar el IGV que haya gravado la importación y/o adquisición de cualquier tipo de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción durante la etapa pre-operativa, siempre y cuando se trate de bienes y servicios a ser usados directamente en la implementación de proyectos.

b.2. Régimen de recuperación del IGV para empresas mineras en etapa de exploración

Conforme al artículo 1 de la ley N° 27623, los titulares de concesiones mineras tienen el derecho de recuperar totalmente el IGV pagado en transacciones relacionadas a sus actividades durante la etapa de exploración.

Para poder acceder a este régimen, las empresas mineras deben cumplir ciertas condiciones, como estar en etapa pre-operativa y realizar actividades de exploración minera dentro del país, así como suscribir un Contrato de Inversión en Exploración con el gobierno por una inversión mínima de 500 mil dólares, expresada en moneda nacional.

c. Obras por impuestos

El régimen de obras por impuesto ingresa en operaciones en el año 2008. Las empresas que se acogen al beneficio tienen la opción de pagar parte de sus impuestos a través de la ejecución de trabajos de infraestructura regionales en algunas de las regiones más pobres del país. Para tales efectos, las empresas deben cumplir ciertas condiciones, tales como

suscribir acuerdos con los gobiernos regionales y locales, y obtener una autorización de PROINVERSION para proyectos listados o proyectos nuevos.

El monto invertido por la empresa puede ser usado como crédito tributario de hasta el 50% de su impuesto a la renta del año fiscal anterior.

Este régimen genera beneficios para empresas privadas y, se supone, también para el Estado, tales como:

Intercambio de beneficios en el sistema obra por impuestos	
Para la Empresa	Para el Estado
Recupera el total de la inversión (con una revaluación anual del 2%).	Sostiene o aumenta el dinamismo económico local.
Asocia su imagen con obras de impacto social.	Acelera la implementación de obras.
Mejora la eficiencia de sus programas corporativos de responsabilidad social.	Eficiencia en la ejecución y simplificación de procedimientos.
Para las empresas de construcción, es una manera adicional de obtener trabajos públicos.	Libera recursos técnicos y financieros.

En la práctica, Yanacocha no paga regalías por estar protegida por los contratos de estabilidad tributaria, establecido por los Decretos Legislativos 662 y 757 que fueron renovados con la Ley 27342 el 6 de setiembre del 2000, una semana antes de la difusión del primer vladivideo.

El aporte voluntario u óbolo minero no compensa el dinero dejado de pagar por regalías mineras. El derecho a reinvertir sus utilidades “sin pagar impuestos sobre esas ganancias” sigue siendo utilizado por las mineras pese que la ley ya fue derogada por tener “contratos de estabilidad”. Pero las empresas también evaden impuestos vendiendo sus acciones fuera del país, para no pagar por las ganancias que han obtenido al vender a un precio más alto sus acciones.

Elementos normativos para la Fiscalización de Actividades Mineras efectuadas por Instituciones reguladoras

- a. Ley N° 27474.- Ley de Fiscalización de las Actividades Mineras.
- b. Ley N° 28964.- Ley que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al OSINERG.

- c. Decreto Supremo 049-2001-EM.- (1) Aprueban Reglamento de Fiscalización de las Actividades Mineras.
- d. Resolución Directoral 128-2001-EM/DGM.- Aprueba lineamientos generales para la elaboración de los Programas Anuales de Fiscalización de las Normas de Seguridad e Higiene Minera y de Protección y Conservación del Ambiente.
- e. Resolución Directoral 127-02-EM/DMG.- Aprueban formatos de fiscalización de las normas de Seguridad e Higiene Minera, Protección y Conservación del Ambiente y Contratos de Estabilidad Tributaria.
- f. Resolución Directoral 343-2004-MEM/DMG.- Aprueban formatos de fiscalización de normas de Seguridad e Higiene Minera y Protección y Conservación del Ambiente.
- g. Resolución Directoral 060-2003-EM.- Disponen que titulares de actividad minera reporten ante la Dirección Regional de Energía y Minas ocurrencias de accidentes fatales y situaciones de emergencia de seguridad e higiene minera y de naturaleza ambiental.
- h. Resolución Directoral 636-2004-MEM/DMG.- Aprueban formatos de fiscalización de las Normas de Seguridad e Higiene Minera y Protección y Conservación del Ambiente.
- i. Resolución Directoral 238-2001-EM/DGM.- Crean el “Registro de Fiscalizadores Externos” en la Dirección General de Minería.
- j. Resolución Ministerial 092-2002-EM/VMM.- Aprueban modelos de Contratos de Locación de Servicios a celebrarse con el Fiscalizador Externo para fines de fiscalización en materia de actividades mineras.
- k. Decreto Supremo 018-2003-EM.- Modifican Reglamentos de Seguridad e Higiene Minera, de Fiscalización de las Actividades Mineras y de diversos títulos del TUO de la Ley General de Minería.
- l. OSINERGMIN N° 640-2007-OS/CD - Aprueban Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador de OSINERMING

¿Existen alternativas?

Controles estatales contra la elusión

Yanacocha está considerada en la lista de la administración tributaria como parte de los llamados Principales Contribuyentes (PRICOS), los que por su importancia (representan el grueso de la recaudación nacional) son tratados de manera diferenciada y realizan sus declaraciones y pagos ante la autoridad tributaria de manera directa.

La SUNAT, dentro de su estructura orgánica, mantiene una Gerencia de seguimiento y cumplimiento de estos contribuyentes, entre los que se ubican las grandes empresas y los más poderosos grupos económicos. También ha destacado, en forma permanente, al domicilio fiscal de cada PRICO, un revisor para que fiscalice y reporte las operaciones que realizan en el día a día. Con todas estas acciones, la SUNAT concluye que hay un alto nivel de control, pero solo en lo que se declara, no en lo que no se declara.

La SUNAT descuidó la fiscalización del Impuesto a la Renta de 3ª Categoría debido a la falta de especialistas, pues los mismos fueron separados durante la dictadura de Fujimori. Recién a partir del 2007 están fiscalizando, pero desconocen la auditoría de este tributo. (Luis Latinez Carpio, ex jefe de la SUNAT). Por eso la evasión en el impuesto a la Renta de 3ª Categoría es significativa.

Sin embargo, SUNAT debe, por ley, preocuparse en erradicar la evasión tributaria en cumplimiento del numeral 14 del artículo N° 62 del Código Tributario. Para ello deberá efectuar sistemáticas Fiscalizaciones Integrales de Renta de 3ª Categoría en forma rápida y oportuna. Al fiscalizarse integralmente se detectará ventas sin factura; compra de factura para pagar menos IGV; compra de bienes sin factura y las ventas de dichas compras sin factura; y diversas modalidades de evadir impuestos que lindan con el delito tributario.

Fiscalizar integralmente el Impuesto a la Renta de 3ª Categoría le permitirá a la SUNAT revisar, entre otros gastos, los relacionados con la planilla de sueldos (renta de 5ª), los honorarios profesionales (renta de 4ª), los intereses por pago de préstamos efectuados con relacionadas, el pago de regalías a personas naturales, el pago de alquileres.

Elusión tributaria

Reducción de la base gravable usando mecanismos que el marco legal vigente permite o no prohíbe en forma directa. Se utilizan artificios dentro del marco de la ley tributaria, es decir, se buscan las áreas grises dentro del código para beneficio propio.

Cada vez que la SUNAT hace su diagnóstico encuentra que las grandes empresas hacen parte de sus transacciones a través de paraísos fiscales para no estar gravadas por impuestos en el Perú. Pero no hace nada, pese a saber que la elusión es alta en cuanto al impuesto a la renta (50%).

La ley anti elusión

El 18 de julio del 2012 se aprobó el Decreto Legislativo 1121, modificando dos normas generales del código tributario actual para incorporar textos sobre elusión. Específicamente, la norma XVI dice lo siguiente: “En caso que se detecten supuestos de elusión de normas tributarias, la SUNAT se encuentra facultada para exigir la deuda tributaria o disminuir el importe de los saldos o créditos a favor, pérdidas tributarias, créditos por tributos o eliminar la ventaja tributaria, sin perjuicio de la restitución de los montos que hubieran sido devueltos indebidamente”.

A la fecha, todavía no se ha aplicado esta norma anti elusión. El 25 de setiembre del 2013, Tania Quispe afirmó: “No aplicaremos la norma general anti elusión sin reglas claras” (sic).

Se repite el accionar de la corrupción sistémica, es decir, la autoridad tiene que pedir permiso para imponer autoridad. “Tiene que consensuar la aplicación de la ley” con los que tienen la obligación de acatar, de cumplir la ley. El mundo al revés.



Séptima Parte

Conclusiones

1. La actividad minera del oro a gran escala comienza en el Perú en la década de los 90, resultando la veta de Yanacocha la más grande de América Latina y una de las mayores del mundo. La propiedad de la mina fue materia de una disputa entre los socios originales, pero una discutida decisión judicial con evidente interferencia política dispuso que el socio más antiguo que había realizado las exploraciones iniciales tuviera que vender su parte a los otros dos.
2. La presencia visible de Yanacocha en Cajamarca data del año 1992. Desde entonces la empresa ha tenido un significativo impacto político, económico, social y ambiental en la región y ha pasado a ocupar un lugar destacado en el ranking nacional de las grandes corporaciones. La empresa tiene un socio transnacional y uno nacional, ambos con larga experiencia en minería del oro, y adicionalmente cuenta con una participación de la IFC, ente financiero del Banco Mundial, que ha actuado de aval en múltiples operaciones. Yanacocha se crea como una Sociedad Anónima que se transforma luego en Sociedad Limitada, evitando con esto el ingreso de nuevos socios y la entrega de información relevante a la Bolsa de Valores.
3. Los terrenos que están actualmente bajo posesión de Yanacocha eran de propiedad de comunidades y familias campesinas, que fueron empujadas a vender, bajo presión de expropiación, sin información suficiente de la riqueza que había bajo el subsuelo. A su vez, Yanacocha adquirió todos los denuncios mineros que existían sobre estas tierras, logrando el dominio completo de un amplio territorio en una superficie mayor que algunas provincias cajamarquinas. La explotación de la mina ha generado una demanda de empleo que la empresa ha tendido a cubrir, en lo posible, mediante el mecanismo de contrata y terceras empresas.
4. La historia de Yanacocha en el departamento de Cajamarca ha sido jaloneada por múltiples conflictos vinculados a los temas ambientales y a la protección del agua para la agricultura y la producción de agua potable. Los más significativos en dos décadas han sido los de la contaminación con mercurio de la comunidad de Choropampa (el año 2000); la resistencia al inicio de operaciones en el Cerro Quilish (2004-2006); y el intenso conflicto de Conga (entre el 2011 y el 2012). Las relaciones entre la empresa y la población están muy marcadas por estos hechos.
5. Las reservas de Yanacocha lo convierten en un gran productor de oro y plata. En veintiún años se han extraído 34 millones de onzas troy del metal dorado, que si

se pudiera poner a precios actuales representaría alrededor de 50 mil millones de dólares, algo así como la cuarta parte del PBI anual. El año tope de producción fue el 2005, y hay una tendencia a la baja a partir del 2010, por agotamiento de la veta principal, lo que impulsa los nuevos proyectos.

6. El precio internacional del oro ha vivido un auge realmente espectacular, por lo menos desde el 2006, lo que se ha debido a diversas circunstancias. Para Yanacocha, esta situación ha representado un incremento sustancial de los ingresos por cada onza troy vendida. Una manera de comprobar esto es comparar los ingresos entre el 2005 (año de mayor producción) y el 2012 (año de mayor precio), lo que permite establecer que a pesar de que en el primer año se produjo casi el doble que en el segundo, en este último el valor de las ventas superó en más o menos 50% el del 2005.
7. Este estudio, sin embargo, ha puesto luz sobre un hecho sumamente extraño y sospechoso: el acelerado aumento de los costos de producción en paralelo con el de los precios internacionales, llegando en algunos años a marcar un alza porcentual incluso mayor que la de los precios en el mismo período, lo que carece de toda explicación lógica. Esto determina, finalmente, que los ingresos registrados antes de impuestos disminuyan significativamente y que lo que podría ser la expectativa de recaudación tributaria y canon, en una coyuntura internacional tan favorable, se vea frustrada. Desagregada la composición de estos costos, se descubre que crecen mucho más los indirectos que los directos. Esta escandalosa distorsión no ha sido observada nunca por la SUNAT, el MEF y el Banco Central de Reserva.
8. Los costos excesivamente altos de Yanacocha a partir del 2006 debilitan el mito de la mina barata y rentable que existe sobre ella. El estudio ha probado que si del 2006 al 2013 se hubiera trabajado con los costos de Barrick, que es la segunda minera del oro en el país y que opera en condiciones equivalentes, se habría obtenido una utilidad antes de impuestos mucho mayor y se habría pagado mucho más en concepto de impuestos y canon. El inflamamiento de los costos, sin embargo, es desentrañable de la propia información de la empresa que permite comprobar que los gastos por gerencia y regalías que se pagan entre los socios, los fondos utilizados para la exploración en el proyecto Conga y los gastos incurridos hasta la fecha para ese fin (Conga es un proyecto nuevo y una razón social diferente) imponen costos encubiertos que se financian parcialmente con impuestos no pagados.

9. El estudio ha llegado a la conclusión de que las utilidades de Yanacocha están subestimadas contablemente, declarando un monto de cinco mil 700 millones de dólares en veintiún años, cuando fácilmente pueden superar los 10 mil millones de dólares si se le descarga el gasto ficticio, lo que además podría verse incrementado si se tuviera la estadística de los movimientos financieros entre los mismos socios. Esta conclusión conduce a establecer que solo por el concepto de sobre costos se estaría produciendo una elusión de mil 186 millones de dólares durante el período 1993-2013.
10. Al practicar la técnica del recálculo de las ventas e impuesto a la renta con el fin de relacionar de manera directa el alza constante de los precios internacionales, se confirmó la existencia de una grave distorsión, ya que hay consistencia entre precios y mayores ventas, pero no la hay entre precios y mayores impuestos.
11. El estudio ha confirmado la hipótesis de que la inversión real para el proyecto Yanacocha fue casi insignificante. Haciendo el análisis del actual capital social, se establece que el desembolso de su propio bolsillo de los socios principales no pasa los dos millones de dólares, repartidos entre un millón 200 mil de Newmont (que es lo que se contabiliza como inversión extranjera directa - IED) y 800 mil de Buenaventura. Los posteriores incrementos de capital se pagan con utilidades retenidas, es decir, el proyecto se paga solo. Se descubre, además, que ha habido un intenso movimiento financiero entre los socios para disponer de liquidez para las operaciones, lo que ha representado un costo adicional para el proyecto.
12. El estudio deja planteado que una posible vía de elusión que debe ser mejor investigada es la producción del tercer recurso que sale de Yanacocha: el mercurio, que se produce en la mina misma en cantidades que exceden las necesidades de la empresa y que se venden en Cajamarca y Lima, sin que se registre como ingreso. Tampoco se conoce los controles a los que se somete la distribución del producto, que es altamente contaminante, y una posible relación con la demanda de la minería informal o ilegal que también lo requiere.
13. Para la realización de este trabajo se ha recurrido a información especializada, reelaborada por los investigadores que asumen toda la responsabilidad por el contenido y los cuadros presentados. La revisión de la información pública de la empresa (página web) se encuentra desactualizada y es notoriamente insuficiente.

Entidades estatales sujetas a la ley de transparencia negaron información por ser “confidencial” o se limitaron a presentar documentos que estaban al alcance de los propios investigadores. Se recurrió a registros públicos para confirmar los aspectos societarios.

14. La tributación minera de acuerdo a las leyes es alta, y puede serlo también por relación a otros sectores. Pero el estudio demuestra que en medio del auge se puede eludir mucha tributación y tener a los órganos de control casi de cómplices de esta situación anómala.

Bibliografía

- Mining Operations Report - Complex Yanacocha *Copyright* 1990-2006 David F. Briggs.
- Estados Financieros internos condensados consolidados (no auditados) 2010 emitido por Yanacocha.
- Estados financieros consolidados (auditados) 2008-2007 emitido por Yanacocha.
- Estados financieros (auditados) 2006-2005 emitido por Yanacocha.
- Informe anual Minera Yanacocha SRL - Mayo 2010 emitido por Apoyo & Asociados.
- Informe trimestral Minera Yanacocha SRL - Setiembre 2009 emitido por Apoyo & Asociados.
- Informe de Clasificación Inversiones Oro de Cajamarca SAA - Mayo 2004 emitido por Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.
- Análisis de Riesgo Inversiones Oro de Cajamarca SAA - Mayo 2004 emitido por Apoyo & Asociados.
- Semanario Hildebrandt en sus trece - edición N° 208 del 27/06/2014.
- Memoria anual de Compañía de Minas Buenaventura SAA - años 2013-2012-2011-2010-2009-2008-2007-2006-2005-2004-2003-2002-2001-2000-1999.
- Registro Público de Minería N° 39465 - SUNARP.
- Partida electrónica N° 11346147 del registro de persona Jurídicas de Lima - SUNARP.
- Boletín Estadístico de Minería - reporte anual 2013-2012-2011-2010-2009-2008-2007.
- La aglomeración en torno a la minera Yanacocha - Juana R. Kuramoto.
- Reporte de Asociación de Fiscalizadores de impuestos internos de Chile (AFIICH).
- Más allá de Conga - José de Echave y Alejandro Diez.
- Capítulo 4, Perú: Aprendiendo mientras se trabaja - Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC).



Anexos

La evasión tributaria minera en Chile

Reporte de Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos de Chile (AFIICH)

Todas las empresas cupríferas tendrán cuantiosas utilidades operacionales porque el precio del cobre ha superado los niveles nominales más altos de su historia. Pero las mineras privadas no están obligadas a presentar balances: para evitar el pago del impuesto a la renta, pueden recurrir masivamente a varias prácticas de evasión.

Otras formas de evasión y elusión tributaria

1. Se aumentan los costos y los gastos de estas empresas mineras en Chile, importando equipos y maquinarias nuevas o usadas que se compran a empresas relacionadas a precios de equipos nuevos, los que, además, se deprecian en forma acelerada, a pesar que la depreciación acelerada solo se debe aplicar a los equipos o bienes de capital sin uso.
2. Las transnacionales mineras, así como todas las empresas extranjeras en Chile, presentan como “gastos” diversas asesorías técnicas, jurídicas, de mercado, etc, efectuadas por empresas relacionadas o de la casa matriz en el extranjero, asesorías que no siempre son necesarias o que no se comprueba que efectivamente se hayan realizado. El objetivo de estas asesorías es aumentar los gastos en Chile y trasladar utilidades al extranjero en forma de asesorías y honorarios diversos.

Existen otras formas más directas de evasión tributaria, tales como declarar leyes de concentrados (contenido metálico de oro, cobre, etc.) inferiores a las reales o hacer de la “vista gorda” en relación a los otros metales preciosos que contienen esos concentrados. Las transnacionales exportadoras del cobre chileno cuentan para ello con un gran aliado, el servicio nacional de aduanas que, al no disponer de los medios y el personal suficiente para fiscalizar todos los embarques de concentrados, facilita la comisión de este engaño, que es otro tipo de evasión tributaria. En ese sentido, las transnacionales cometen el mismo delito de aquel comerciante que no entrega la boleta por una venta simplemente porque en ese momento no hay un fiscalizador que lo controle.

Carta del Banco Central de Reserva

Estimado Sr. Wiener,

Asunto: Pedido de Datos de Inversión Extranjera de Yanacocha

Si bien el departamento de Balanza de Pagos recibe información de las empresas para la construcción de las estadísticas de Balanza de Pagos, no estamos autorizados en brindar esta información a terceros, pues los datos nos son brindados bajo carácter de confidencialidad.

Con la finalidad de ayudarle a encontrar información pública se le brinda en el archivo adjunto orientación para encontrar información que es de *carácter público*.

Sin otro particular,

Saludos cordiales,



BANCO CENTRAL
DE RESERVA DEL PERÚ

Donita R. Rodríguez Zegarra

Carta de Proinversión

Estimado Sr. Wiener:

En relación a su solicitud ingresada a nuestra Institución en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HTD N° 8314-2014); le indicamos que en archivo electrónico adjunto, le remitimos la información de su interés.

Al respecto, cabe recalcar que dicho registro fue efectuado en el año 1994, por lo que la documentación presentada corresponde a los requerimientos estipulados en la Resolución del Directorio de CONITE N° 002-94-EF/35, la cual regulaba en aquel momento el registro de inversión extranjera.

Atentamente



Carlos Vargas Ocampo

Comunicado de Yanacocha

Yanacocha

COMUNICADO

El señor Raúl Wiener declaró para Diario Uno en una nota publicada el jueves 16 titulada “Yanacocha eludió más de mil millones de dólares”, indicando que la empresa habría utilizado normas legales a su favor para no pagar impuestos declarando pérdidas por 562 millones de dólares en el 2013, afectando así al canon minero de la región donde opera. Ante esta incorrecta y temeraria información, la empresa señala lo siguiente:

- El señor Wiener señala que Yanacocha reportó pérdidas financieras y, en consecuencia, no pagó impuesto a la renta por el ejercicio 2013. Esta información es absolutamente falsa, ya que la empresa pagó por ese año un impuesto a la renta superior a los 175 millones de dólares. Esta cifra es fácilmente verificable a través de los Estados Financieros auditados de nuestra empresa, que son de público acceso a través de la CONASEV.
- La pérdida financiera a la que alude el señor Wiener fue causada por la caída de producción en Yanacocha, la disminución de los precios de los metales, y las provisiones por deterioro. Sin embargo, ello no implica que no se haya pagado impuesto a la renta, ya que este impuesto se calcula sobre los resultados tributarios y no sobre los resultados financieros.
- El señor Wiener también indica que Yanacocha utilizó las provisiones por deterioro generando pérdidas en el ejercicio, para “absorber” los costos incurridos en el Proyecto Conga. Esto también es falso: la inversión realizada en el Proyecto Conga ha sido registrada como activo fijo, y no generará ningún efecto en los resultados, sino hasta el momento en que el proyecto Conga haya iniciado sus operaciones.
- El señor Wiener señala en su artículo que “Hay años en que en plena declinación de la producción aumentan las depreciaciones”. Señala además que “También hay aumento de *royalties*, que es la renta transferida a Buenaventura”. Esto es igualmente falso: la depreciación

tributaria de activos se realiza de acuerdo a lo que establece el ordenamiento legal y es totalmente independiente de los niveles de producción o resultados de la empresa.

Respecto a los *royalties* pagados a Buenaventura, es falso que se hayan incrementado. Por el contrario, estos han ido disminuyendo proporcionalmente conforme ha disminuido la producción.

- Finalmente, el señor Wiener indica que “Yanacocha no declara utilidades más elevadas y que, por tanto, no mejoran sus impuestos debido a un insólito aumento de costos de producción”, señalando además que estos costos son superiores a los de otras operaciones mineras de oro. Un análisis serio y diligente de las variaciones en las utilidades y su repercusión en los impuestos, debería haber considerado un conjunto de variables como las fluctuaciones de los precios, los niveles de producción generados, la ley del mineral extraído, el ratio de movimiento de mineral versus movimiento de desmonte, entre otras consideraciones que son propias de cada operación minera y que afectan los resultados positiva o negativamente en un año determinado.

Sorprende que ni el Sr. Raúl Wiener ni Diario Uno hayan solicitado información a nuestra empresa, antes de publicar este supuesto estudio. Consideramos que una práctica fundamental del ejercicio periodístico es la verificación de la información, lo que no se ha efectuado en este caso, dañándose con ello la reputación de nuestra empresa.

Yanacocha rechaza las afirmaciones irresponsables del señor Wiener, publicadas por Diario Uno, en el sentido de haber eludido el pago de impuestos. La determinación y el pago de los impuestos a cargo de Minera Yanacocha se han realizado en estricto cumplimiento de las normas tributarias vigentes, lo que es permanentemente fiscalizado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Lima, 17 de octubre de 2014
Oficina de Comunicaciones

Respuesta a Yanacocha

Raúl Wiener

La poderosa empresa minera Yanacocha, ha emitido ni más ni menos que un comunicado institucional para responder a las declaraciones que hice al Diario Uno, luego de presentar los resultados del estudio “La Gran Minería: ¿paga los impuestos que debería pagar?”, realizado en forma asociada con el contador Juan Torres Polo, en un foro auspiciado por la Coalición por la Transparencia Financiera.

Imagino que luego de leer textos que llevan mi firma referidos al mismo tema y acceder al estudio que ya está disponible en la página Web de Latindaad, los señores de la mina tendrán que hacer nuevos comunicados. Sería sin duda una oportunidad valiosa para aclarar las dos cuestiones de fondo:

1. En un período de altos precios internacionales del oro, Yanacocha registró un incremento espectacular de sus costos de producción, principalmente de los indirectos sobre los directos, sin causa que lo justifique, reduciendo la utilidad anual que podría haberse esperado, y por tanto el pago de impuestos.
2. El proyecto Conga está siendo registrado no como inversión nueva, como corresponde, con contabilidad separada de Yanacocha, sino como parte del gasto de Yanacocha, lo que permite que se haya cargado al año 2013 una gruesa partida excepcional de mil 038 millones de dólares por “Deterioro de Activos de Larga Duración”, que arrastra a una pérdida en el año de 562 millones de dólares afectando el pago de impuestos.

Las respuestas de la mina

Fuera de declararme incorrecto y temerario, cuatro veces falso e irresponsable, y llamando “supuesto estudio” a un documento que no conoce, Yanacocha pretende que no ha sido solicitada de información. Pero ocurre que toda la investigación, que no es un material de tipo periodístico y que Yanacocha confunde con la entrevista de Diario Uno, utiliza como fuente las estadísticas de la propia empresa y de sus dos socios principales.

Aquí una presentación de parte de la bibliografía consultada: Estados Financieros internos condensados consolidados (no auditados) 2010 emitido por Yanacocha.

Estados financieros consolidados (auditados) 2008-2007 emitido por Yanacocha.

Estados financieros (auditados) 2006-2005 emitido por Yanacocha.

Informe anual Yanacocha SRL-Mayo 2010 emitido por Apoyo & Asociados.

Informe trimestral Minera Yanacocha SRL-Setiembre 2009 emitido por Apoyo & Asociados.

Informe de Clasificación Inversiones Oro de Cajamarca SAA-Mayo 2004 emitido por Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

Memoria anual de Compañía de Minas Buenaventura SAA-años 2013-2012-2011-2010-2009-2008-2007-2006-2005-2004-2003-2002-2001-2000-1999.

Registro Público de Minería N° 39465-SUNARP.

Partida electrónica N° 11346147, registro de persona Jurídicas SUNARP.

Por tanto, estamos discutiendo con números de Yanacocha, y que lo máximo que habríamos podido preguntar a la empresa, que para nada se caracteriza por su transparencia (hasta el punto de que hasta ahora se discute si realmente las barras doré tienen la composición de oro y plata que ellos dicen, o si hay más oro del que se dice y no se declara) es si su información es verdad. Veamos el caso del año 2013.

El primer año con pérdidas

El siguiente cuadro ha sido extraído de la memoria anual de Minas Buenaventura, en el rubro de empresas asociadas:

Estado de ingresos y Egresos - Año 2013	
Rubros	US\$
Ingresos	1,487,327,000
Costo de ventas	(899,868,000)
Gastos de operación	(249,044,000)
Deterioro de activos de larga duración	(1,038,548,000)
Utilidad(perdida) antes de impuestos	(700,133,000)
Impuesto a la renta	137,826,000
Pérdida neta	(562,307,000)

Fuente: Memoria anual 2013 Minas Buenaventura S.A.A.

Sobre un ingreso de US\$ 1,487,327,000, que representa una caída de 33% respecto al año anterior, debido a menor producción y menor precio, Yanacocha declara que sus costos de venta son de US\$ 899,868,000 y sus gastos de operación US\$ 249,044,000. Hasta ahí las cifras se mueven en términos más o menos regulares. Pero aun en este punto todavía quedaban utilidades por distribuir e impuestos por pagar. Lo que cambia completamente la situación es la inclusión de un cuarto rubro, que por primera vez aparece en la contabilidad de Yanacocha y que se denomina “Deterioro de activos de larga duración”.

Estos activos representaron en un solo año un desembolso de US\$ 1,038,548,000, lo que produce automáticamente una pérdida antes de impuestos de US\$ 700,133,000. Contablemente esto se expresa en que los impuestos que ya fueron adelantados durante el año, que debe ser a lo que se refiere la minera con decir que “pagó” a pesar de las pérdidas, se vuelven créditos a favor de la empresa, y por eso están contados de manera positiva. Para el año 2014, Yanacocha tiene para descontar US\$ 137,826,000 que han sido pagados de más en un año con pérdidas. Yanacocha debe pensar que todos estamos distraídos y que puede separar resultados financieros de tributarios como si existieran en mundos aparte. O sea, Yanacocha pierde plata pero sigue contribuyendo al país con la suya.

Por otra parte, al explicar por qué pierden 562 millones, los señores de la mina indican que es por baja de producción, baja de precios y provisiones de deterioro: ¿deterioro de qué?, ¿puede Yanacocha depreciarse al fin de la veta de mineral, en altos valores monetarios? La pregunta es pertinente frente a la existencia del rubro: “Deterioro de activos de larga duración”, que la empresa elude pero que tiene que haber sido pensado largamente porque compromete más de mil millones de dólares y tiene que haber sido concertado con la SUNAT. Nuestra hipótesis es que tras este dinero están los gastos ya realizados del proyecto Conga. Las razones que nos sustentan son el acuerdo de directorio del 26 de agosto de 2011, donde se aprueba impulsar Conga a un costo de US\$ 2,723,225,000 y el curso posterior de las cosas que lleva a casi fracasar el proyecto.

Poner a Conga entre los gastos de Yanacocha es una manera de quitarle su característica de inversión nueva y de obligar al Estado a cargar con parte del costo, al descontarse los gastos antes de declarar impuestos. Dice Yanacocha que ellos han registrado Conga como activo, y nosotros no hemos puesto en duda que lo hayan hecho, como activo de Yanacocha, como si estuviera comprando maquinaria e insumos para la vieja empresa cuando era para la nueva, a lo que añadimos solamente que acaban de depreciar a toda velocidad esos activos nuevos, para reducir su pérdida de inversión, convirtiéndola en pérdida financiera de la vieja mina a punto de cerrarse.

La danza de los costos

No se trata que le pidamos al observador externo que haga cálculos detallados de los costos, cuando la pregunta es mucho más elemental: ¿por qué un costo unitario por onza producida que hasta el 2005 estaba bajo los 200 dólares salta a más de 250 (2006), 400 (2007-2009), 550 (2010), 700 (2011-2012) y 1001 (2013)? Esta subida de costos no es normal y se hace aún más inconsistente comparando con los costos de la segunda minera de oro del Perú.

Si hubiera trabajado con costos de Barrick, la empresa Yanacocha habría aumentado sus utilidades en alrededor de US\$ 2,500,000,000. Lo cual es por lo menos una grave inconsistencia. A pesar de que todo esto es una temática crítica, que permite valorar las conductas de las grandes mineras, no hemos tenido noticia de una investigación que nos anteceda. Y que quede claro, elusión es una manera de sacarle la vuelta a la ley, dentro de la ley. Por eso salen sobrando declaraciones acerca de que los abogados de la empresa hayan ajustado formalmente información increíble, haciéndola “legal”.

Si ese es el problema antiguo del Perú, solo que muchos temen ponerle nombre propio.

Diario Uno
19.10.14

Anexo 6

¿Cómo miente una transnacional?

Raúl Wiener

- 1) Ni bien empezó a conocerse la información del estudio “La Gran Minería: ¿paga los impuestos que debería pagar?”, elaborado por mí y el contador Juan Torres Polo, la Oficina de Comunicaciones de la Empresa Minera Yanacocha, por obvia directiva de la gerencia, me saltó a la yugular, y me encaró en los siguientes términos:

“El señor Wiener señala que Yanacocha reportó pérdidas financieras y, en consecuencia, no pagó impuesto a la renta por el ejercicio 2013. Esta información es absolutamente falsa, ya que la empresa pagó por ese año un impuesto a la renta superior a los 175 millones de dólares. Esta cifra es fácilmente verificable a través de los Estados Financieros auditados de nuestra empresa, que son de público acceso a través de la CONASEV.

Varios me preguntaron si esto podía ser cierto. ¿Es que acaso existe empresa en el mundo que cierre en pérdida y pague impuestos?, ¿sobre qué?, ¿sobre lo perdido? Pero la mañosería apenas se oculta bajo el sonido de las palabras “absolutamente falsa” para referirse a la información presentada. Yanacocha, sí claro, adelantó impuestos durante el año 2013, como lo hacen todas las empresas. Pero cuando dan pérdidas convierten esos adelantos en activos, en un crédito del Estado a favor de ellos.

Veamos el siguiente cuadro que hemos obtenido con posterioridad al fin del estudio:

Notas a los Estados Financieros Consolidados (miles de US\$)			
Estado de resultados por los años terminados al 31 de diciembre	2013	2012	2011
Ingresos	1,487,327	2,241,782	2,002,602
Costo de Ventas	(899,868)	(820,370)	(754,412)
Gastos de Operación	(233,419)	(304,055)	(340,153)
Ingre. (gasto) financiero	2,152	(763)	11,312
Deterioro de Activos de Larga Duración	1,038,548	-	-
Otros gastos neto	(17,777)	(75,904)	89,266
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la ganancia	(700,133)	1,040,690	1,008,615
Impuestos a la ganancia	137,826	(386,311)	(302,699)
Utilidad (pérdida) neta	(562,307)	654,379	705,916

Puede verse que en los años en ganancia, los impuestos figuran entre paréntesis (negativo) porque tienen que descontarse de la utilidad bruta para obtener la neta. En el año de la pérdida, en cifras puestas por Yanacocha, los impuestos figuran como positivos y se descuentan bajando la pérdida final. Ergo: Yanacocha no paga impuestos el 2013, y los adelantos a cuenta de impuesto a la renta se devuelven de inmediato o mediante crédito a plazo. ¿Quién miente?

Pero insistamos sobre falsedades. Toda la información contable de la empresa reiteradamente señala que el impuesto que la empresa tiene derecho a recuperar asciende a US\$ 137,826,000. Pero la Oficina de Comunicaciones con todo desparpajo indica que se habría hecho un pago a la renta superior a 175 millones de dólares. ¿Por qué la incongruencia? Evidentemente se trata de alrededor de 38 millones fuera de toda nota contable, que probablemente corresponda a sumarle el impuesto a la renta retenido a los funcionarios y empleados de la empresa por cuarta y quinta categoría, que no pertenece a Yanacocha, aunque ella lo descuenta y abone.

Finalmente, los señores de la mina, todos ellos, nos mandan a CONASEV a ver el milagro de las pérdidas que pagan impuestos. Y vamos. Y en CONASEV no conocen a Yanacocha, como ya presumíamos, porque no es Sociedad Anónima, sino Sociedad de Responsabilidad Limitada. ¿Quién miente?

2) Pero después de lanzar su primera acusación de falsedad, van con la segunda:

“La pérdida financiera a la que alude el señor Wiener fue causada por la caída de producción en Yanacocha, la disminución de los precios de los metales, y las provisiones por deterioro. Sin embargo, ello no implica que no se haya pagado impuesto a la renta, ya que este impuesto se calcula sobre los resultados tributarios y no sobre los resultados financieros”.

Por todo lado repiten este argumento: que la pérdida es por caída de producción y disminución de precios. Eso está claro en la columna de ingresos. Pero aun con menos volumen y valor exportado, el resultado hubiera sido positivo generando utilidades e impuestos, si no existiera el rubro “Deterioro de activos de larga duración”, por US\$ 1,038,548,000, que representa cerca del 70% de ingreso total. En otras palabras, se trabajó un año casi exclusivamente para pagar esta cuenta, y casi todo lo demás quedó en pérdida.

Debo suponer que es a este ítem específico al que pudorosamente se refiere la Oficina de Comunicaciones, cuando habla de “provisiones por deterioro” como la tercera causa de la

pérdida financiera. Pero, ¿por qué ha surgido tanta urgencia de provisionar en un solo año una barbaridad de dinero por el futuro deterioro de activos encima de “larga duración”?

Y como si tratara de darme una clase de tributación, la Oficina hace otra vez la siguiente pirueta lógica: sí hubo pérdida, pero esto no implica que no se pague impuestos, porque éstos se calculan sobre los resultados tributarios (¡!) y no sobre los financieros. Francamente habría que agregarle como una muy probable causa de las pérdidas, la mediocridad de los funcionarios que hablan en su nombre. O sea que ahora hay resultados financieros (como los del cuadro) que no tienen nada que ver con impuestos, y resultados tributarios que son de dónde se calculan los impuestos. ¿Entendieron? De los impuestos se derivan los impuestos. Ya éste no es un problema de verdad o falsedad, sino de brutalidad.

- 3) Y para cerrar este repaso sobre como maneja su información la gran empresa del oro y como imputa falsedad, al que trata de profundizar en el análisis, leamos este tercer párrafo:

“El señor Wiener también indica que Yanacocha utilizó las provisiones por deterioro generando pérdidas en el ejercicio, para ‘absorber’ los costos incurridos en el Proyecto Conga. Esto también es falso: la inversión realizada en el Proyecto Conga ha sido registrada como activo fijo, y no generará ningún efecto en los resultados, sino hasta el momento en que el proyecto Conga haya iniciado sus operaciones”.

Otra vez, un galimatías. Primero, porque sí es verdad, por lo visto hace un rato, que las llamadas provisiones por “deterioro” son la que determinaron la pérdida del año 2013. Segundo, porque esas provisiones a futuro que se realizan tan aceleradamente en un solo año, solo pueden corresponder a un bien muy valioso y reciente que puede perder valor, y eso llevado al terreno de Yanacocha significa Conga. Ellos mismos dicen que Conga es un “activo fijo” de Yanacocha y ese ha sido un activo bastante samaqueado hasta el día de hoy.

Si se aprecia bien lo sucedido, se verá que Yanacocha viene cargando los costos de este “activo fijo” desde hace años a sus ingresos mientras que públicamente se mantenía el rollo de la “inversión nueva” que traería cuatro mil millones de dólares al país. Pues, nada. Se sacaba de los costos crecientes de la misma empresa que se comía así el beneficio de los altos precios, mientras iba en camino de agotar su veta, y por supuesto recortando el pago de impuesto y canon. Que les recuerden esto, ya sabemos, les molesta, porque lo que les gusta es enredar las cosas. Tener una inversión nueva, que es a su vez un gasto de una vieja.

Pero veamos un detalle adicional, que es la frase “Conga ha sido registrada como activo fijo y no generará ningún efecto en los resultados”, que se parece mucho a que los impuestos no están en los estados financieros sino en los resultados tributarios. ¿Vive Yanacocha en un mundo de burbujas? Si introduce los gastos fijos de una nueva inversión en una empresa en operaciones, claro que afectará los resultados. ¿O el dinero se queda en el limbo? Lo que no va a hacer es ofrecer resultados propios: ingresos, ganancias, pérdidas. Pero Yanacocha ha ido más allá, porque ha depreciado por anticipado estos activos, por el riesgo político de que Conga nunca empiece a funcionar.

Nadie puede creer, además, que SUNAT no haya fiscalizado a una empresa que vende a precios excepcionales y no eleva proporcionalmente sus tributos, que incluye en su información financiera costos extraordinarios, y que en el 2013 da pérdidas por un futurísimo “deterioro de activos de larga duración”. Aquí hay una complicidad flagrante que puede tener que ver con la manera como el gobierno le aseguró a Yanacocha que el proyecto iría y no fue. Pero si fuera algo como eso, significaría que se está haciendo pagar al país y a la región la temeridad de Humala y la terquedad de Newmont-Buenaventura de querer imponer a la voluntad de la población cajamarquina. No solo hubieron muertos, heridos, perseguidos y una ruptura brutal entre el gobierno central y la región, sino juego sucio con las cifras para compensar a la minera.

Esto es grave, y los congresistas y los medios están emplazados a reforzar esta denuncia y hacer prevalecer los intereses nacionales.

Publicado en la revista *Hildebrandt en sus Trece*
24.10.14

Red Latinoamericana Sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

Teléfono y Fax: (51) (1) 207 6856 y (51) (1) 207 6840

Jr. Daniel Olaechea # 175 Jesús María - Lima, Perú.

www.latindadd.org



Juan Isaías Torres Polo

Contador e investigador; egresado de la Universidad Alas Peruanas, con especialización en la Universidad del Pacífico. Asesor contable de diversas empresas y de negocios familiares. Ha publicado el estudio "Reingeniería de Organizaciones Sociales de Base".



www.latindadd.org